ALDESARROLLO

Tecnología - Ciencia - Innovación

PROPUESTA TECNICA Y FINANCIARA: ANUAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES HÍDRICOS DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CERRO JUAICA, MEDIANTE LA FOCALIZACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, LA MODELACIÓN HIDROLÓGICA Y LA IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.

Bogotá, 10 de agosto de 2026

Señores

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TENJO

Ref: Presentación propuesta Alianza publica para el desarrollo integral - ALDESARROLLO. Oferta para cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el desarrollo de los estudios técnicos requeridos para la estructuración del esquema de pago por servicios ambientales hídricos del distrito de manejo integrado cerro Juaica, mediante la focalización de áreas ambientales estratégicas, la modelación hidrológica y la identificación de servicios ecosistémicos hídricos en el municipio de Tenjo, Cundinamarca".

Respetados Señores:

OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA identificado con la cédula de ciudadanía número 72.215.820, obrando en calidad de Director Nacional, me permito presentar, en nombre de la entidad denominada **ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO.** - con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 901.100.455-5, entidad descentralizada indirecta, de naturaleza pública, sin ánimo de lucro, con amplia experiencia en el desarrollo de proyectos y convenios con entes territoriales, me permito poner a su disposición a nuestra entidad perteneciente al ecosistema académico y con personería jurídica propia, con autonomía administrativa y financiera que se rige por las normas sobre ciencia, tecnología e innovación.

En concordancia con sus fines principales consistentes en el fomento, desarrollo e implementación en el fortalecimiento de la tecnología, la ciencia, educación e innovación, se ha consolidado como una entidad competente y calificada, para apoyar a instituciones públicas y privadas en todos los campos del accionar académico, de proyección social, de extensión e investigativo de sus corporados y de acuerdo con su naturaleza jurídica, tiene por objeto social principal contribuir al desarrollo regional, nacional y al fortalecimiento TIC colombiano; como factor de desarrollo a través de programas, proyectos y otras iniciativas que fomenten conocimiento, técnica, ciencia y ayuda en la protección de la propiedad industrial e intelectual, para la integración y desarrollo del país, desde el fortalecimiento institucional, productivo, científico, cultural, investigativo y tecnológico de sus afiliados, en particular, de todo el entorno tecnológico colombiano.

ALDESARROLLO, puede y adelanta gerencia y ejecución de proyectos con incidencia en el segmento de la tecnología, bajo la modalidad de convenios

asociativos o interadministrativos, teniendo el marco jurídico de estos, se encuentra en primera medida en la carta política colombiana la cual dispone en su artículo 113 que, el Estado en sus diferentes órdenes y organismos deberán colaborar armónicamente en el cumplimiento de los fines para los cuales han sido instituidos en un Estado Social de acceso

principal de la institución. De igual manera, se proyecta el diseño de pavimentos y vías internas, junto con los diseños complementarios de redes exteriores, iluminación y drenaje pluvial. Finalmente, se contempla la elaboración de estudios de movilidad, accesibilidad y conectividad vial que permitan garantizar condiciones adecuadas de acceso y funcionamiento para la comunidad educativa.

Derecho, como el colombiano, por lo cual se encuentra que resulta válido constitucional y legalmente la celebración de acuerdos en los cuales se busque la cooperación y/o colaboración para el cumplimiento de los fines asignados a cada entidad estatal (...) En concordancia con lo anterior, la Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, estableció puntualmente como norma de conducta a seguir por parte de las entidades del Estado, el deber de coordinar y colaborar en sus actuaciones con las entidades y organismos a fin de lograr los cometidos estatales, puntualizando en el artículo 95 de la misma disposición normativa, la posibilidad de celebrar convenios interadministrativos.

La ejecución de tales contratos o convenios interadministrativos, suscritos por ALDESARROLLO y cuales quiera entidad Pública, no pretende un fin o contenido patrimonial, en términos generales, no se persigue un interés puramente económico. Con ellos se busca primordialmente cumplir con objetivos de carácter general, ya sean estos sociales, culturales o de colaboración estratégica; razón de ser de ALDESARROLLO. Los costos de la gerencia o administración y ejecución de tales convenios, son trasladados en su totalidad a los costos del proyecto directamente, sin generar a ALDESARROLLO, ganancia monetaria o financiera.

(...) La Ley 489 de 1998, artículo 95, reguló los Convenios Interadministrativos, como aquellos que se celebran entre las entidades públicas de cualquier orden, con el fin de desarrollar funciones propias de cada una de ellas...” (...).

Cordialmente,

OMAR ENRIQUE FLOREZ

Director Nacional
ALDESARROLLO

JUSTIFICACIÓN

El Distrito de Manejo Integrado (DMI) Cerro Juaica pertenece a la subcuenca del rio Chicu y dada su función en la regulación hídrica, conservación de la biodiversidad, conectividad ecológica y provisión de servicios ecosistémicos esenciales constituye uno de los ecosistemas estratégicos más importantes del municipio de Tenjo. Sin embargo, las dinámicas antrópicas asociadas a cambios en el uso del suelo, procesos de fragmentación del paisaje y expansión de actividades productivas sobre este ecosistema natural; han generado riesgos para la conservación de las funciones ecológicas que soportan la oferta y regulación del recurso hídrico.
El esquema de Pago por Servicios Ambientales Hídricos (PSAh) constituye una herramienta para promover la conservación voluntaria de ecosistemas estratégicos mediante incentivos dirigidos a propietarios, poseedores u ocupantes de predios que contribuyan a la protección y mantenimiento de los servicios ecosistémicos. Sin embargo, para garantizar la efectividad, transparencia y sostenibilidad de estos mecanismos, es indispensable contar previamente con estudios técnicos que permitan identificar las dinámicas ecológicas e hidrológicas del territorio, las áreas prioritarias de intervención, caracterizar los servicios ecosistémicos presentes, establecer criterios objetivos de focalización y definir las condiciones técnicas y operativas requeridas para la estructuración del esquema.

En este contexto y siguiendo los lineamientos de la guía para la implementación del esquema de pago por servicios ambientales hidrológicos desarrollada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que comprende 5 pasos; es necesario desarrollar los soportes técnicos que están inmersos en el paso 1: Análisis de Condiciones y Plan de Trabajo y el paso 2: Focalización de las Áreas Ambientales Estratégicas y los Servicios Hidrológicos, estos pasos junto con la Conceptualización de los Elementos del Esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y el Diseño del Protocolo de Monitoreo y Seguimiento, proporcionan la información base requerida para la estructuración de mecanismos de gestión ambiental sustentados en criterios técnicos, científicos y participativos. Por lo anterior, el desarrollo de esta consultoría permitirá no solo fortalecer la gestión ambiental del DMI Cerro de Juaica, generando insumos técnicos para la planificación territorial; sino que, estructura las bases para la implementación del esquemas de Pago por Servicios Ambientales orientados a la protección de los servicios ecosistémicos hídricos en el DMI Cerro de Juaica, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de conservación establecidos para esta área protegida y a la sostenibilidad ambiental del municipio de Tenjo.

MARCO LEGAL

La formulación de los elementos técnicos para la estructuración de un esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el Distrito de Manejo Integrado (DMI) Cerro de Juaica se fundamenta en el marco normativo nacional que promueve la conservación de los ecosistemas estratégicos, la protección del recurso hídrico y la

implementación de instrumentos económicos orientados a la sostenibilidad ambiental. Algunos soportes normativos son:

La Ley 99 de 1993, establece dentro de sus principios generales la protección prioritaria de las zonas de importancia ecológica y de las áreas de recarga hídrica. Adicionalmente, el artículo 111 determina la obligación de los municipios de destinar recursos para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico que abastece acueductos, constituyéndose en una de las principales fuentes de financiación para proyectos de conservación y PSA.

El Decreto Ley 870 de 2017, que establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación como instrumentos destinados a reconocer económicamente las acciones de preservación y restauración desarrolladas por propietarios, poseedores u ocupantes de predios ubicados en ecosistemas estratégicos. Este decreto define los principios, modalidades, actores y criterios generales para la implementación de esquemas de PSA en el territorio nacional.

Posteriormente, el Decreto 1007 de 2018, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, reglamenta la implementación de los Pagos por Servicios Ambientales y desarrolla los lineamientos técnicos para la identificación de áreas estratégicas, la selección de beneficiarios, la determinación de incentivos y la estructuración de proyectos asociados a servicios ecosistémicos, particularmente aquellos relacionados con la regulación y calidad hídrica.

Como instrumento técnico de referencia, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaboró la Guía Técnica para el Diseño e Implementación de Proyectos de Pago por Servicios Ambientales de Regulación y Calidad Hídrica (2020), documento que orienta metodológicamente la identificación de áreas ambientales estratégicas, la evaluación de servicios hidrológicos, la estructuración de esquemas de PSA y el diseño de sistemas de monitoreo y seguimiento. La metodología propuesta para el DMI Cerro de Juaica se fundamenta directamente en los lineamientos establecidos en esta guía.

Adicionalmente, la formulación del proyecto se articula con los objetivos establecidos en el Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado Cerro de Juaica, instrumento de planificación ambiental que orienta las acciones de conservación, restauración ecológica, conectividad de ecosistemas y protección de los recursos hídricos presentes en el área protegida.

En consecuencia, la presente consultoría se encuentra plenamente respaldada por el marco constitucional, legal y reglamentario vigente en Colombia, contribuyendo al cumplimiento de las políticas nacionales de conservación, gestión integral del recurso hídrico, restauración ecológica y promoción de instrumentos económicos para la sostenibilidad ambiental.

De manera complementaria, el marco descrito se refuerza con los artículos 79 y 80 de la Constitución Política, que consagran el derecho a un ambiente sano y el deber del Estado de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales; con el artículo 108 de la Ley 99 de 1993, relativo a la adquisición y mantenimiento de predios en áreas de importancia estratégica; y con la destinación del 1% de los ingresos corrientes de las entidades territoriales prevista en el artículo 111 de la misma ley, una de las fuentes recurrentes para la financiación de esquemas de PSA. Asimismo, el CONPES 3886 de 2017 fija los lineamientos de política para los Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación, y la Resolución 1781 de 2014 del Ministerio de Ambiente, junto con los lineamientos de reporte vigentes, orienta el registro y reporte de información de los proyectos ante la autoridad ambiental competente.

En el plano metodológico, además de la Guía Técnica para el Diseño e Implementación de Proyectos de PSA de Regulación y Calidad Hídrica (Minambiente–USAID, 2020), la formulación se apoya en la Guía conceptual y metodológica para la aplicación del incentivo de PSA Hídricos en Cundinamarca (Otero-Durán y León, 2019), que recoge la experiencia departamental “Yo Protejo ¡Agua para Todos!” y ofrece criterios prácticos de focalización por microcuencas y de articulación municipal; y en la Guía técnica para el diseño e implementación del Proyecto Tipo de PSA para la modalidad hídrica (Minambiente, 2020), pertinente cuando la estructuración se canalice con recursos públicos a través del ciclo de la Metodología General Ajustada (MGA).

SOPORTE TÉCNICO

1. Contexto Territorial e Hidrológico

El Distrito de Manejo Integrado (DMI) Cerro de Juaica se localiza en el municipio de Tenjo, departamento de Cundinamarca, y forma parte de la estructura ecológica regional de la Sabana de Bogotá. Desde el punto de vista hidrográfico, el área protegida se encuentra dentro de la cuenca del río Bogotá, específicamente en la subcuenca del río Chicú, una de las unidades hidrográficas más importantes para el abastecimiento de agua, la regulación de caudales y la conservación de ecosistemas estratégicos en el sector occidental de la Sabana.

La subcuenca del río Chicú presenta una alta relevancia ambiental debido a su función como receptora de múltiples corrientes superficiales provenientes de los municipios de Tenjo, Tabio, Cota y Chía. Sin embargo, durante las últimas décadas ha experimentado un proceso progresivo de degradación ambiental asociado al crecimiento urbano, la expansión de la frontera agropecuaria, la fragmentación de coberturas naturales, la ocupación de rondas hídricas, la disminución de áreas de infiltración y la contaminación derivada de actividades productivas y asentamientos humanos. Estas presiones han generado alteraciones en la dinámica hidrológica natural de la cuenca, afectando la capacidad de regulación hídrica, la calidad del agua y la conectividad ecológica de los ecosistemas asociados.

En este contexto, el DMI Cerro de Juaica representa un área estratégica para la conservación de los servicios ecosistémicos hidrológicos debido a la presencia de bosques altoandinos, áreas de vegetación secundaria, corredores ecológicos y zonas de importancia para la infiltración y almacenamiento de agua. Estos ecosistemas contribuyen al mantenimiento de los caudales base, la regulación de escorrentías superficiales, la reducción de procesos erosivos y la protección de las fuentes abastecedoras que alimentan la red hídrica de la subcuenca del río Chicú.

2. Servicios Ecosistémicos Hidrológicos

Los ecosistemas presentes en el DMI generan una serie de servicios ecosistémicos esenciales para la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las comunidades locales. Entre los más relevantes se encuentran la regulación hídrica, la protección de nacimientos y corrientes superficiales, la reducción de procesos erosivos, la retención de sedimentos, la regulación microclimática y la conservación de la biodiversidad.

La regulación hídrica constituye uno de los servicios más importantes, debido a que las coberturas vegetales naturales favorecen la infiltración de agua en el suelo, la recarga de acuíferos y la estabilización de los caudales durante los periodos secos y lluviosos. Cuando estos ecosistemas son transformados o degradados, se incrementan los procesos de escorrentía superficial, erosión y sedimentación, generando impactos directos sobre la calidad y disponibilidad del recurso hídrico en la subcuenca del río Chicú.

3. Áreas Ambientales Estratégicas y Conservación del Recurso Hídrico

Las Áreas Ambientales Estratégicas (EAAE) corresponden a sectores del territorio que, por sus características ecológicas, hidrológicas o de biodiversidad, desempeñan un papel fundamental en la generación y mantenimiento de servicios ecosistémicos. En la subcuenca del río Chicú estas áreas incluyen bosques andinos, zonas de recarga hídrica, nacimientos de agua, corredores ecológicos y áreas de restauración prioritarias.

La identificación y priorización de estas áreas permite focalizar esfuerzos de conservación en aquellos sectores que generan mayores beneficios ambientales y sociales. Esta estrategia es particularmente relevante en una subcuenca que presenta altos niveles de transformación antrópica, donde la protección de las áreas remanentes de importancia ecológica constituye una medida prioritaria para mejorar la resiliencia ambiental y fortalecer la seguridad hídrica regional.

4. Pago por Servicios Ambientales como Estrategia de Conservación

Los esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) son instrumentos económicos y de gestión ambiental orientados a incentivar la conservación y

restauración de ecosistemas que generan beneficios para la sociedad. En territorios como el DMI Cerro de Juaica, donde existen predios privados localizados en áreas estratégicas para la regulación hídrica, los PSA representan una alternativa para promover la participación voluntaria de los propietarios en acciones de conservación.

5. Modelación Hidrológica como Herramienta de Planificación

La modelación hidrológica constituye una herramienta técnica fundamental para comprender el comportamiento del agua dentro de la cuenca y evaluar los efectos que tienen los cambios de cobertura y uso del suelo sobre los servicios ecosistémicos. Mediante el uso de información climática, geomorfológica, hidrológica y de cobertura vegetal es posible analizar procesos de precipitación, infiltración, escorrentía, almacenamiento y transporte de agua.

En el caso del DMI Cerro de Juaica, la modelación hidrológica permitirá identificar áreas críticas para la regulación hídrica, determinar zonas prioritarias para la conservación y restauración ecológica, evaluar la contribución de los ecosistemas al abastecimiento hídrico y generar escenarios de manejo que orienten la toma de decisiones. Asimismo, proporcionará información técnica para la delimitación de Áreas Ambientales Estratégicas (EAAE) y para la futura implementación de mecanismos de Pago por Servicios Ambientales.

La formulación de un esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) requiere comprender las relaciones existentes entre los ecosistemas presentes en el DMI, los procesos hidrológicos que regulan la disponibilidad del recurso hídrico y los actores que intervienen en el territorio. Por esta razón, la metodología propuesta incorpora herramientas de análisis espacial, evaluación ecosistémica y modelación hidrológica que permitan identificar las áreas prioritarias para la conservación y restauración, así como cuantificar la contribución de los ecosistemas a la prestación de servicios ambientales de regulación y calidad hídrica.

Para el desarrollo de este proceso se utilizará los modelos tipo InVEST y RIOS, herramienta especializada en la evaluación de servicios ecosistémicos hídricos basada en la metodología de priorización espacial desarrollada por el Natural Capital Project. Esta herramienta permite integrar variables biofísicas, hidrológicas, ambientales y socioeconómicas para identificar áreas estratégicas donde las inversiones en conservación y restauración generan mayores beneficios en términos de regulación hídrica, reducción de erosión, disminución de cargas de sedimentos y fortalecimiento de la conectividad ecológica.

Las herramientas planteadas se basan en un conjunto de modelos espacialmente explícitos, de código abierto y libre descarga, que cuantifican servicios ecosistémicos a partir de funciones de producción que relacionan la estructura y función del territorio con los flujos de servicios. Para el componente hídrico son directamente aplicables sus cuatro modelos de agua dulce: Annual Water Yield

(rendimiento hídrico anual), Seasonal Water Yield (rendimiento hídrico estacional, útil para regulación y caudales base) y Sediment Delivery Ratio (entrega de sedimentos, para control de erosión y calidad).

Como complemento se considera el diseño costo-efectivo de inversiones en cuencas que Integra información biofísica, social y económica para identificar dónde y en qué actividades invertir a fin de maximizar el retorno ecológico de la inversión dentro de los límites de viabilidad social y política. Este resultado aporta a la lógica de priorización de inversiones a partir de la cuantificación biofísica de los servicios. La aplicación de la modelación de servicios ecosistémicos hidrológicos en el DMI Cerro de Juaica permitirá analizar factores como cobertura y uso del suelo, pendientes, Erosividad, erosión potencial, conectividad hidrológica, precipitación, características de los drenajes, vulnerabilidad ambiental y presiones antrópicas, generando escenarios de priorización espacial que faciliten la toma de decisiones para la gestión del territorio. Asimismo, permitirá identificar áreas con alto potencial para la implementación de acciones de conservación, restauración ecológica y establecimiento futuro de esquemas de incentivos ambientales.

Complementariamente, se desarrollará una modelación hidrológica orientada a evaluar la capacidad de regulación hídrica de los ecosistemas presentes en el área de estudio, identificando zonas de recarga, áreas de producción hídrica, corredores de conectividad y sectores críticos para la conservación del recurso. Los resultados obtenidos servirán como soporte técnico para la delimitación de las Áreas Ambientales Estratégicas (EAAE), la conceptualización del esquema de PSA y la construcción de un protocolo de monitoreo y seguimiento que permita evaluar la efectividad de las acciones de conservación propuestas.

De esta manera, la integración de herramientas de modelación hidrológica, análisis geoespacial permitirá generar una base técnica robusta para la gestión integral del DMI Cerro de Juaica, contribuyendo a la recuperación de la funcionalidad ecológica de la subcuenca del río Chicú, al fortalecimiento de la seguridad hídrica regional y al cumplimiento de los objetivos de conservación establecidos para esta área protegida.

Cambio Climático y Adaptación Basada en Ecosistemas

El cambio climático representa uno de los principales desafíos para la gestión de áreas protegidas. Las modificaciones en los patrones de precipitación, temperatura y eventos climáticos extremos generan impactos directos sobre los recursos hídricos, la biodiversidad y la estabilidad de los ecosistemas.
La adaptación basada en ecosistemas se ha consolidado como una estrategia efectiva para reducir la vulnerabilidad de los territorios frente al cambio climático. Esta aproximación promueve la conservación, restauración y manejo sostenible de los ecosistemas como mecanismos para incrementar la resiliencia ambiental y social.

En este contexto, la integración de la modelación hidrológica y la restauración ecológica permite generar herramientas de gestión adaptativa orientadas a fortalecer la capacidad del DMI Cerro Juaica para enfrentar los efectos del cambio climático, asegurar la sostenibilidad de sus recursos naturales y garantizar la provisión de servicios ecosistémicos para las generaciones futuras.

Objetivo General

Formular los estudios técnicos requeridos para la identificación, delimitación y priorización de áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico en el Distrito de Manejo Integrado Cerro Juaica, mediante la modelación hidrológica, la evaluación de servicios ecosistémicos y la caracterización inicial del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), como instrumento para fortalecer la gestión ambiental y la protección de las fuentes abastecedoras de agua del municipio de Tenjo.

Objetivos Específicos

Realizar la caracterización biofísica e hidrológica del Distrito de Manejo Integrado Cerro Juaica en la subcuenca del Rio Chicu, mediante la recopilación y análisis de información secundaria, levantamiento de información de campo y aplicación de herramientas de modelación hidrológica, con el fin de identificar las áreas de importancia estratégica para la conservación y regulación del recurso hídrico.

- Identificar, evaluar y priorizar las áreas con potencial para la implementación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales, mediante el análisis de servicios ecosistémicos hídricos, criterios de conservación, conectividad ecológica y variables territoriales, que permitan orientar la toma de decisiones para la protección de los ecosistemas estratégicos del municipio de Tenjo.
- Tener una primera versión base del protocolo para el seguimiento y monitoreo del esquema de Pago por Servicios Ambientales Hídricos.

Metodología

La Guía Técnica para el Diseño e Implementación de Proyectos de Pago por Servicios Ambientales (PSA) de regulación y calidad hídrica emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece una ruta metodológica compuesta por cinco pasos secuenciales orientados a la estructuración integral de este tipo de mecanismos de conservación. Sin embargo, el desarrollo exitoso de las etapas posteriores depende de la solidez técnica de los procesos iniciales, los cuales permiten comprender las condiciones del territorio, identificar las áreas prioritarias para la conservación y generar la información técnica y científica necesaria para la toma de decisiones.

En este sentido, la presente propuesta se enfoca en la ejecución de los dos primeros pasos de la metodología: (i) Análisis de Condiciones y Plan de Trabajo y (ii) Focalización de las Áreas Ambientales Estratégicas (EAAE) y los Servicios Hidrológicos, considerados la base fundamental para la futura estructuración de un esquema de PSA en el Distrito de Manejo Integrado (DMI) Cerro de Juaica. Estas etapas permiten consolidar la línea base ambiental, social e institucional del territorio, identificar los actores estratégicos, reconocer las condiciones de viabilidad del proyecto y delimitar las áreas que desempeñan un papel determinante en la regulación y calidad del recurso hídrico.

1. FASE 1. Análisis de condiciones y formulación del plan de trabajo.

Esta fase establece el diagnóstico de partida y define las condiciones técnicas, jurídicas, sociales, ambientales y financieras requeridas para viabilizar el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en el Distrito de Manejo Integrado (DMI) Cerro de Juaica. Su propósito central es estructurar una ruta operativa rigurosa y articulada que oriente la conservación del recurso hídrico a escala de microcuenca. Para el desarrollo metodológico se implementará un enfoque mixto que combina el análisis diagnóstico participativo, la integración cartográfica cuantitativa y la evaluación de viabilidad técnico-financiera mediante tres ejes estratégicos: 1. Evaluación técnico-cartográfica y de gobernanza: Análisis espacial a escala de microcuenca enfocado en la delimitación de zonas críticas aguas arriba de las bocatomas de acueductos urbanos y veredales. 2. Mapeo y articulación de actores clave: Diagnóstico de partes interesadas e instauración de una Mesa Técnico-Operativa permanente para garantizar la gobernanza del agua, validar los criterios de focalización y asegurar la transparencia del proceso. 3. Análisis de precondiciones y viabilidad: Evaluación matricial de los aspectos normativos, financieros (fuentes públicas, privadas y compensaciones) e institucionales necesarios para garantizar la sostenibilidad a largo plazo del esquema.

Respecto a los procedimiento y actividades necesarias se realiza la gestión e integración de información oficial: Solicitud formal y procesamiento de capas cartográficas ante la CAR Cundinamarca y entes territoriales (AIE, EAAE, microcuencas abastecedoras de Tenjo, concesiones de agua, POMCA, EOT/POT, RUNAP/REAA, uso del suelo y catastro predial); el diagnóstico biofísico y priorización espacial: Cruzamiento analítico de variables para delimitar la oferta hídrica, presiones sobre coberturas vegetales, conflictos de uso y definir el polígono funcional de intervención; el mapeo e involucramiento de actores: Identificación y convocatoria de la Alcaldía de Tenjo, CAR Cundinamarca, acueductos comunitarios/veredales, Juntas de Acción Comunal y asociaciones productivas; la instalación de la Mesa Técnico-Operativa: Definición de roles, protocolo de gobernanza y cronograma de mesas de trabajo para la toma de decisiones concertadas y la evaluación de precondiciones y formulación de hoja de ruta: Identificación de fuentes de financiamiento, análisis de viabilidad legal y consolidación del Plan de Trabajo Operativo detallado.

En esta fase serán utilizadas herramientas como el software ArcGIS Pro para la integración y superposición de capas cartográficas oficiales como las capas de áreas de Importancia Estratégica (AIE) y EAAE de la CAR; Bases de datos relacionales: PostgreSQL/PostGIS para la estructuración y cruce de datos alfanuméricos de concesiones, catastro y actores; Herramientas de facilitación participativa: Metodologías de mapeo de actores (Matriz Vester / Diagrama de Venn) y talleres de coinnovación social y finalmente técnica de evaluación matricial: Matrices de viabilidad (DOFA, análisis de riesgos y evaluación de precondiciones financieras).

Resultados Esperados de esta fase:

- Diagnóstico técnico y espacial consolidado: Caracterización biofísica, ambiental y socioeconómica del DMI Cerro de Juaica, con la delimitación preliminar de las microcuencas y áreas prioritarias para la conservación hídrica.
- Base de datos espacial unificada: Cartografía temática y alfanumérica integrada con la información oficial de la CAR y el municipio de Tenjo.
- Mesa Técnico-Operativa conformada y formalizada: Instancia interinstitucional e comunitaria instalada mediante acta, con reglamento y agenda de trabajo definida.
- Portafolio de fuentes de financiación: Mapeo de mecanismos financieros, partidas presupuestales y compensaciones ambientales potenciales para dar soporte al PSA.
- Plan de Trabajo Operativo de la Consultoría: Hoja de ruta estructurada que incluye cronograma detallado, presupuesto, asignación de responsables, matriz de gestión de riesgos y protocolo de monitoreo para las fases posteriores.

1.1. Recopilación, revisión y consolidación de información

ALDESARROLLO deberá recopilar, revisar, organizar y analizar la información oficial disponible relacionada con el DMI Cerro Juaica y con el recurso hídrico del área de estudio.

La información deberá incluir, en cuanto resulte aplicable y se encuentre disponible:

- Cartografía oficial
- Áreas de Importancia Estratégica- AIE
- Microcuencas y subcuencas
- POMCA del Río Bogotá
- Plan de Manejo del DMI Cerro Juaica
- Plan de Ordenamiento Territorial POT
- Información sobre fuentes abastecedoras
- información sobre Concesiones de agua
- Usos actuales del suelo y vocación del suelo

- Ecosistemas Estratégicos

La información recopilada deberá ser identificada indicando, como mínimo, fuente, fecha, escala, sistema de referencia y características de la información.

Producto 1. Inventario y consolidación de información

Deberá entregarse una matriz consolidada de la información recopilada, acompañada de las bases documentales y geográficas utilizadas para el desarrollo de las siguientes fases.

1.2. Diagnóstico ambiental, social e institucional

ALDESARROLLO deberá elaborar un diagnóstico integral del DMI Cerro Juaica, orientado a identificar las condiciones que inciden sobre la conservación del recurso hídrico y que puedan ser determinantes para la futura implementación del PSAH.

El diagnóstico deberá considerar, como mínimo:

- Características ambientales del área
- Condiciones hidrológicas
- Ecosistemas y coberturas
- Usos del suelo
- Áreas de importancia ambiental
- Fuentes hídricas y drenajes
- Conectividad ecológica
- Actividades productivas
- Condiciones socioeconómicas relevantes
- Actores presentes en el territorio
- Instrumentos de planificación aplicables
- Condiciones institucionales y jurídicas relevantes

Deberá establecerse una identificación de las principales problemáticas, oportunidades y condiciones existentes para la conservación del recurso hídrico.

Producto 2. Diagnóstico ambiental, social e institucional
Documento técnico que contenga el diagnóstico integral del área de estudio, con sus respectivos anexos, bases de información y cartografía temática.

1.3. Identificación y caracterización de actores

ALDESARROLLO deberá identificar los actores públicos, privados, comunitarios, productivos y sociales relacionados con la conservación del recurso hídrico y con la eventual implementación del PSAH.

Deberán identificarse, entre otros, los actores institucionales, beneficiarios del incentivo del servicio ambiental, organizaciones comunitarias, acueductos, sectores productivos y demás actores que puedan tener incidencia sobre el esquema.
Se deberá establecer para cada actor su competencia, interés, nivel de influencia y posible participación dentro de la futura implementación.

Producto 3. Mapa de actores y relacionamiento institucional
Deberá entregarse una matriz de actores y un mapa de relacionamiento que permita identificar responsabilidades, intereses y mecanismos de articulación.

1.4. Análisis de precondiciones para la implementación del PSAH
ALDESARROLLO deberá identificar las condiciones técnicas, jurídicas, institucionales, sociales, prediales y financieras que deberán cumplirse para la posterior implementación del esquema.

El análisis deberá identificar:
- Condiciones favorables
- Restricciones
- Vacíos de información
- Requerimientos institucionales
- Condiciones prediales
- Aspectos jurídicos
- Posibles fuentes de financiación

Producto 4. Análisis de precondiciones
Documento técnico que contenga la evaluación de las condiciones necesarias para la posterior implementación del PSAH y las acciones requeridas para superar las restricciones identificadas.

1.5. Formulación del plan de trabajo y ruta metodológica
Con fundamento en la información recopilada y en los resultados del diagnóstico, ALDESARROLLO deberá consolidar el plan de trabajo para el desarrollo de las siguientes fases.

El plan deberá contener:
- Actividades
- Metodología
- Cronograma
- Responsables
- Producto
- Mecanismos de seguimiento
- Matriz de riesgos

Producto 5. Plan de trabajo y ruta metodológica
Documento que establezca la metodología definitiva para el desarrollo de la estructuración del PSAH.

2. FASE 2. FOCALIZACIÓN DE LAS ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS Y DE LOS SERVICIOS HIDROLÓGICOS

Esta fase constituye el componente técnico central del proyecto y tiene como propósito identificar, modelar y priorizar espacialmente las áreas con mayor potencial de contribución a la regulación hídrica, retención de sedimentos y conectividad ecológica en la subcuenca del río Chicú y el DMI Cerro de Juaica. A partir de este análisis biofísico y socioeconómico, se definirán los objetivos de conservación y las bases financieras del incentivo (costo de oportunidad) para la estructuración del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Para esta fase se implementará una metodología cuantitativa y participativa estructurada en tres enfoques analíticos integrados: 1. Modelación geoespacial de servicios ecosistémicos: Uso de modelos biofísicos espaciales para simular la oferta hídrica superficial, el rendimiento estacional de agua y la tasa de entrega de sedimentos a la red drenaje; 2. Análisis Multicriterio Spatial (AMC): Integración de variables biofísicas, presiones antrópicas, conectividad ecológica y vulnerabilidad socioeconómica para jerarquizar las zonas con mayor valor de conservación; y 3. Valoración económica ambiental y análisis de actores: Evaluación del costo de oportunidad de la tierra (beneficios netos agropecuarios y renta) para establecer el techo financiero del incentivo, junto con un mapeo de dinámicas prediales y sociales para definir la escala de intervención (individual o acuerdos colectivos por microcuenca).

Entre las actividades a desarrollar en la presente metodología se tiene la estructuración de la Spatial Geodatabase: Recopilación, homologación y control de calidad de insumos biofísicos (Modelo Digital de Elevación [DEM], coberturas de la tierra, precipitaciones, pendientes, erosividad del agua, red hídrica, catastro y normatividad); la modelación ambiental de servicios hidrológicos (configuración y corrida de los módulos de simulación para evaluar rendimiento hídrico, control de erosión y retención de sedimentos en la subcuenca); la identificación de conflictos de uso y conectividad (cruzamiento entre el uso actual del suelo y la vocación/aptitud biofísica, delimitando el grado de degradación y los corredores ecológicos a mantener o restaurar); la priorización espacial multicriterio (aplicación de un modelo de jerarquización ponderando criterios técnicos: Incidencia en bocatomas/abastecimiento, coberturas naturales preservadas, riesgo de transformación, conectividad y protección de rondas hídricas y criterios sociales/económicos: conflicto de uso del suelo, vulnerabilidad socioeconómica y disposición de los propietarios al esquema); la caracterización de actores y diseño de gobernanza (mapeo de oferta y demanda del servicio hídrico, evaluación de la fragmentación predial y viabilidad de acordar esquemas comunitarios o colectivos por vereda para optimizar costos de transacción) y finalmente la estimación del costo de oportunidad (levantamiento de información económica sobre las actividades agropecuarias representativas de la zona y valores del mercado de tierras (alquiler/renta). Definición del valor mínimo de referencia por hectárea/año para el pago del incentivo).

Para el desarrollo de estas actividades es necesario herramientas como ArcGIS Pro para el geoprocesamiento, análisis multicriterio (AMC) y cartografía temático-operativa; Plataformas de modelación ambiental: tipo InVEST (Integrated Valuation of Ecosystem Services and Tradeoffs) —módulos Seasonal Water Yield (SWY) y Sediment Delivery Ratio (SDR)— o SWAT (Soil and Water Assessment Tool); Gestores de bases de datos relacionales: PostgreSQL con la extensión espacial PostGIS para el manejo de volúmenes densos de información predial; y herramientas de evaluación económica y de campo: Dispositivos GPS/GNSS de precisión para validación de coberturas in situ, y matrices parametrizadas en Excel/R para el cálculo de márgenes brutos agropecuarios y costos de oportunidad.

Resultados Esperados

- Base de datos geográfica espacial estructurada: Geodatabase estandarizada bajo parámetros oficiales con la totalidad de capas biofísicas, sociales y legales procesadas.
- Mapas de modelación de servicios ecosistémicos: Cartografía temática a escala de detalle del rendimiento hídrico estacional, retención de sedimentos y riesgo de erosión en la subcuenca del río Chicú y el DMI Cerro de Juaica.
- Mapa de priorización y focalización de EAAE: Delimitación jerarquizada de las Áreas Ambientales Estratégicas y sectores prioritarios para conservación y restauración a escala de predio o microcuenca.
- Matriz de caracterización de actores y estrategia de gobernanza: Documento técnico que sistematice los perfiles, intereses y niveles de influencia de los actores, junto con la propuesta de acuerdos colectivos o individuales según el patrón predial.
- Estudio de estimación del valor del incentivo (Costo de Oportunidad): Informe económico que determine la tarifa tope del pago por hectárea/año, basada en los rendimientos productivos locales, garantizando la viabilidad financiera del esquema PSA.

2.1. Construcción y estructuración de la base de datos geográfica
ALDESARROLLO deberá estructurar una base de datos geográfica que integre la información ambiental, hidrológica, territorial, predial y social necesaria para la focalización de las áreas estratégicas.
La base de datos deberá permitir integrar los resultados de la modelación, los análisis de priorización y la información relacionada con los potenciales predios objeto del esquema.

Producto 6. Base de datos geográfica
La entrega deberá incluir las capas geográficas, tablas, metadatos y demás archivos editables utilizados durante el desarrollo del proyecto.

2.2. Modelación de servicios ecosistémicos hidrológicos

ALDESARROLLO deberá aplicar la metodología de modelación propuesta para identificar los servicios ecosistémicos relacionados con el recurso hídrico.
De acuerdo con la propuesta técnica, se contempla la utilización de InVEST-RIOS, incluyendo herramientas asociadas al rendimiento hídrico estacional y al transporte y entrega de sedimentos.

La entrega deberá incluir no solamente los mapas finales, sino también la información necesaria para verificar la metodología utilizada.
Producto 7. Aplicación y resultados de la metodología tipo InVEST-RIOS

Deberá contener:
- Memoria metodológica
- Información de entrada
- Parámetros utilizados
- Archivos de modelación disponibles
- Resultados
- Cartografía
- Mapas temáticos
- Interpretación de resultados

2.3. Modelación hidrológica
Se deberá desarrollar la modelación hidrológica necesaria para establecer el comportamiento del recurso hídrico en el área de estudio y determinar la relación existente entre las condiciones ambientales, las coberturas, los usos del suelo y los servicios hidrológicos.

Producto 8. Modelación hidrológica de la subcuenca del río Chicú y del DMI Cerro Juaica

El producto deberá incluir memoria técnica, resultados, bases de información utilizadas y cartografía correspondiente.

2.4. Evaluación de los servicios ecosistémicos hídricos
Con base en los resultados obtenidos mediante la modelación, ALDESARROLLO deberá identificar y caracterizar los servicios ecosistémicos relacionados con la regulación y calidad hídrica.
Producto 9. Evaluación de servicios ecosistémicos hídricos
Documento técnico que identifique y caracterice los servicios ambientales que podrán constituir el objeto del esquema de PSAH.

2.5. Delimitación y priorización de Áreas Ambientales Estratégicas
A partir de la información obtenida en las actividades anteriores, ALDESARROLLO deberá delimitar y priorizar las Áreas Ambientales Estratégicas con potencial para la conservación del recurso hídrico.
Producto 10. Delimitación y priorización de Áreas Ambientales Estratégicas

Deberá incluir la metodología de priorización, criterios utilizados, resultados y delimitación espacial.

2.6. Elaboración de cartografía temática
ALDESARROLLO deberá elaborar la cartografía necesaria para representar los resultados de los análisis realizados.
Producto 11. Cartografía temática y mapas de priorización
Los productos deberán entregarse en formatos geográficos editables y compatibles con los sistemas de información del Municipio de Tenjo.

2.7. Identificación de conflictos de uso asociados al recurso hídrico
ALDESARROLLO deberá identificar los conflictos existentes entre el uso actual del suelo, su vocación, las determinantes ambientales y las necesidades de conservación del recurso hídrico.
El análisis deberá permitir identificar aquellas áreas donde las actividades existentes puedan afectar la prestación de los servicios ecosistémicos hídricos y establecer criterios para las futuras acciones de conservación y/o restauración.
Producto 12. Análisis de conflictos de uso del suelo
Documento técnico con la identificación, localización y análisis de los conflictos asociados al recurso hídrico.

2.8. Análisis de costo de oportunidad y valoración económica del incentivo
ALDESARROLLO deberá desarrollar el análisis económico necesario para estimar el costo de oportunidad asociado a los predios y actividades productivas que eventualmente puedan vincularse al esquema.
Con base en los resultados deberá establecerse un valor de referencia para la estimación del incentivo económico del PSAH, de conformidad con la metodología y normativa aplicables.

La propuesta de ALDESARROLLO contempla expresamente este análisis y su utilización para definir el valor de referencia del incentivo.
Resultado de la fase 2
Al finalizar esta fase, el Municipio deberá contar con la identificación y priorización espacial de las áreas estratégicas, la caracterización de los servicios hidrológicos y los insumos económicos necesarios para la conceptualización del PSAH.

3. FASE 3. CONCEPTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PSAH Y DISEÑO DEL PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Esta fase tiene como objetivo consolidar la arquitectura técnica, financiera, jurídica, social e institucional para la estructuración conceptual del esquema de Pago por Servicios Ambientales por Agua (PSAH) en el DMI Cerro de Juaica. A partir de los insumos de las fases previas, se definirán las reglas de operación, el portafolio de financiación multifuente y la línea base de un Protocolo de Seguimiento y Monitoreo que garantice la sostenibilidad y efectividad del incentivo a largo plazo.

Para el desarrollo metodológico se desarrolla un enfoque integral de diseño institucional y evaluación ambiental adaptativa estructurado en tres componentes:

1. diseño conceptual del esquema PSAH: Definición de la arquitectura del incentivo mediante el modelado de relaciones entre compradores/beneficiarios y proveedores del servicio hídrico, delimitación jurídica de acuerdos y estructuración de la gobernanza local.
2. Ingeniería financiera multifuente y costos de transacción: Modelación presupuestal para la captura de recursos públicos y privados, cuantificando la viabilidad económica y los costos operativos de implementación y 3. Monitoreo multinivel y gestión adaptativa: Formulación de un sistema de seguimiento jerarquizado a tres niveles (cumplimiento, efectividad ambiental y gobernanza social) alineado con los requerimientos de registro y reporte ante la autoridad ambiental.

El desarrollo de la fase metodológica se divide en cuatro momentos:

- Estructuración de la arquitectura del esquema PSAH: Definición de perfiles de proveedores (propietarios/poseedores) y beneficiarios (acueductos, usuarios de la cuenca, sector productivo); y la elaboración de las reglas de operación, tipos de acuerdos de conservación/restauración (individuales o colectivos) y minutas de contratos.
- Diseño del mecanismo financiero y estimación de costos de transacción: Consolidación de la estructura presupuestal multifuente (Transferencias del 1% / Art. 111 de la Ley 99 de 1993, Tasas por Uso de Agua - TUA, aportes CAR, Gobernación, acueductos y sector privado) y Cálculo de los costos de transacción operacionales (administración, verificación en campo, gestión jurídica y seguimiento).
- Formulación del Protocolo de Seguimiento y Monitoreo (tres niveles): Nivel 1 (Cumplimiento de acuerdos): Verificación del aislamiento, no intervención y cumplimiento de compromisos prediales como condicionante para el desembolso; Nivel 2 (Efectividad ambiental e hidrológica): Establecimiento de línea base para evaluar cambios en cobertura vegetal, caudales ecológicos, calidad del agua (fisicoquímica y microbiológica), retención de sedimentos y estabilidad de rondas y Nivel 3 (Efectividad social y gobernanza): Medición del impacto socioeconómico, percepción sobre la disponibilidad hídrica, adopción de buenas prácticas y resolución de conflictos.
- Definición de la línea base y ruta de registro institucional: Consolidación de la línea base ambiental y socioeconómica mínima para el DMI y Procedimiento de registro formal del proyecto y reporte periódico de avances ante la CAR Cundinamarca y el Ministerio de Ambiente según la normativa vigente.

Para el éxito de esta fase es necesario el uso de herramientas de modelación financiera y económica (modelos matriciales para simular flujos de caja multifuente,

estimación de costos de transacción y programación de pagos); Así como, instrumentos de sensoriamiento remoto (ArcGIS Survey123 o KoboToolbox, plataformas de observación de la Tierra (Google Earth Engine, imágenes Sentinel/Planet) para la verificación satelital del cumplimiento de coberturas).

RESULTADOS ESPERADOS

- Documento de conceptualización del esquema PSAH: Propuesta técnica, jurídica e institucional formalizada para el DMI Cerro de Juaica, que incluye las reglas de juego, mapa de actores y ruta de implementación.
- Estructura financiera multifuente y análisis de costos: Modelo presupuestal con fuentes de financiamiento identificadas, proyección del incentivo y detalle de los costos de transacción operacionales.
- Protocolo de Seguimiento y Monitoreo del PSAH: Manual operativo multinivel (cumplimiento, efectividad ambiental y gobernanza) con indicadores parametrizados, frecuencias, formatos de campo y metodologías de medición.
- Línea base integrada del esquema: Reporte diagnóstico de la situación de partida biofísica, hídrica y socioeconómica para la medición futura de impactos.
- Expediente para el registro ante la autoridad ambiental: Documentación técnica estructurada para la inscripción del esquema de PSAH ante la CAR Cundinamarca y el sistema de información ambiental correspondiente.

3.1. Conceptualización del esquema de PSAH
ALDESARROLLO deberá elaborar el documento integral de conceptualización del esquema de Pago por Servicios Ambientales Hídricos.
Como mínimo deberá definir:

- Objetivo
- Servicio ambiental objeto del incentivo
- Áreas priorizadas
- Criterios de focalización
- Criterios de elegibilidad
- Potenciales beneficiarios
- Acciones de conservación
- Duración de los acuerdos
- Condiciones de permanencia
- Criterios para determinar el incentivo
- Mecanismos de verificación
- Esquema institucional
- Fuentes de financiación
- Costos de implementación
- Costos de transacción
- Ruta de implementación

Producto 13. Documento de conceptualización integral del PSAH

El documento deberá integrar los resultados ambientales, hidrológicos, económicos, sociales, jurídicos e institucionales obtenidos durante las fases anteriores.

3.2. Criterios de priorización y elegibilidad
ALDESARROLLO deberá establecer los criterios técnicos, ambientales, sociales, económicos y prediales para determinar los predios que eventualmente podrán ser vinculados al esquema.
Se deberán considerar las condiciones de beneficiarios que jurídicamente resulten procedentes y establecer los mecanismos de vinculación correspondientes.
Producto 14. Modelo de gobernanza, criterios de focalización, priorización y elegibilidad.

3.3. Modelo financiero y estructura de financiación
ALDESARROLLO deberá elaborar el modelo financiero del esquema, diferenciando claramente:

El Municipio de Tenjo aportará la suma: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($479.995.400,00).

ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000).

Recursos requeridos para la posterior implementación del PSAH:

Los recursos que deberán determinarse para el reconocimiento de incentivos, acciones de conservación, monitoreo, seguimiento y demás actividades requeridas para la operación del esquema.
El modelo deberá identificar posibles fuentes de financiación, incluyendo los recursos destinados al cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, así como otras fuentes que resulten jurídica y presupuestalmente procedentes.
Producto asociado
El modelo financiero deberá incorporarse como componente verificable del Producto 13 – Documento de conceptualización del PSAH, incluyendo las bases de cálculo y supuestos utilizados.
3.4. Diseño del protocolo de seguimiento y monitoreo
ALDESARROLLO deberá diseñar el protocolo que será aplicable durante la futura implementación del PSAH.
El protocolo deberá contemplar, como mínimo, tres niveles:
Nivel 1. Cumplimiento de acuerdos
Nivel 2. Efectividad ambiental e hidrológica
Nivel 3. Componente social y de gobernanza
La propuesta técnica de ALDESARROLLO contempla estos tres niveles de monitoreo.

Producto 15. Protocolo de seguimiento y monitoreo
Deberá incluir:

- Indicadores
- Fichas técnicas
- Línea base
- Periodicidad
- Responsables
- Medios de verificación
- metodología de evaluación

3.5. Línea base del esquema
ALDESARROLLO deberá consolidar la línea base necesaria para realizar posteriormente el seguimiento y evaluación del PSAH.
Producto asociado
La línea base deberá incorporarse al Producto 15 – Protocolo de seguimiento y monitoreo, junto con las fichas de indicadores y medios de verificación.

3.6. Ruta de implementación
ALDESARROLLO deberá establecer la ruta que deberá seguir el Municipio de Tenjo para pasar de la etapa de estructuración a la posterior implementación del esquema.
La ruta deberá incluir:

1. Validación de áreas
2. Identificación y validación de predios
3. Revisión jurídica
4. Socialización
5. Vinculación
6. Formalización de acuerdos
7. Definición de recursos
8. Reconocimiento de incentivos
9. Seguimiento
10. Monitoreo
11. Evaluación
12. Reporte
13. Actualización de información
14. Demás actuaciones requeridas

Producto asociado

La ruta de implementación deberá incorporarse al Producto 16 – Documento final integrador del proyecto.

3.7. Consolidación del documento final y socialización
ALDESARROLLO deberá integrar los resultados obtenidos durante las tres fases en un documento final de estructuración del PSAH.
El documento deberá contener como mínimo:

1. Diagnóstico
2. Metodología
3. Información cartográfica
4. Modelación
5. Caracterización de servicios hidrológicos
6. Áreas priorizadas
7. Conflictos de uso
8. Criterios de priorización
9. Análisis de costo de oportunidad
10. Conceptualización del PSAH
11. Modelo financiero
12. Gobernanza
13. Protocolo de monitoreo
14. Línea base
15. Ruta de implementación
16. Anexos técnicos y cartográficos.

El documento deberá ser presentado a la supervisión para revisión y deberá incorporar las observaciones que sean formuladas.

Producto 16. Documento final integrador de la estructuración del PSAH

4. RELACIÓN DE PRODUCTOS Y ENTREGABLES

Para efectos de seguimiento y verificación del cumplimiento contractual, se establecen los siguientes productos:

No.	Producto	Fase
1	Inventario y consolidación de información	Fase 1
2	Diagnóstico ambiental, social e institucional	Fase 1
3	Mapa de actores y relacionamiento institucional	Fase 1
4	Análisis de precondiciones para la implementación	Fase 1
5	Plan de trabajo y ruta metodológica	Fase 1
6	Base de datos geográfica	Fase 2
7	Aplicación y resultados de tipo InVEST-RIOS	Fase 2
8	Modelación hidrológica	Fase 2
9	Evaluación de servicios ecosistémicos hídricos	Fase 2
10	Delimitación y priorización de Áreas Ambientales Estratégicas	Fase 2
11	Cartografía temática y mapas de priorización	Fase 2
12	Análisis de conflictos de uso del suelo	Fase 2

13	Documento de conceptualización del PSAH, incluido modelo financiero y análisis de costo de oportunidad	Fase 3
14	Criterios de priorización y gobernanza	Fase 3
15	Protocolo de seguimiento y monitoreo, incluida línea base	Fase 3
16	Documento final integrador y ruta de implementación	Fase 3

Estos dieciséis productos corresponden a la estructura general planteada por ALDESARROLLO para la ejecución de las tres fases.

5. CONTRAPARTIDA DE ALDESARROLLO

Con el propósito de fortalecer los resultados del proyecto y generar capacidades técnicas permanentes para la gestión ambiental del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Cerro de Juaica, se propone como contrapartida el desarrollo de actividades complementarias que aportarán información de alta precisión, herramientas de gestión territorial y transferencia de conocimiento para la futura implementación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

1. Generación de Ortofotografía de Alta Resolución Mediante Dron

Este primer producto de la contrapartida técnica complementa la modelación hidrológica mediante un levantamiento aerofotogramétrico con UAV o fotografía satelital de alta resolución en las áreas priorizadas.

Su objetivo es validar coberturas vegetales a escala de detalle, delimitar elementos ambientales estratégicos y consolidar la línea base espacial para la implementación y monitoreo del esquema de Pagos por Servicios Ambientales Hídricos (PSAH). Para ello, se requiere disponer de imágenes recientes, continuas y georreferenciadas que permitan clasificar con precisión coberturas como bosques, cultivos, pastos, cuerpos de agua y áreas intervenidas.

La metodología comprende la ejecución de vuelos automatizados entre 80 y 120 m de altura mediante sensores RGB de 10 a 12 MP, lo que genera ortomosaicos con una resolución espacial (GSD) de 2 a 5 cm/píxel, un nivel de detalle idóneo para la interpretación a escala predial. La georreferenciación se apoya en el sistema GNSS a bordo de la aeronave, el cual registra errores horizontales absolutos típicos de 1 a 3 m y una precisión relativa interna superior. Esta exactitud cumple holgadamente los requerimientos de la cartografía escala 1:10.000 definidos por el IGAC (error circular de 5,2 m al 95% de confianza, Res. 388 de 2020), asegurando la calidad del insumo mediante el control y verificación cruzada contra puntos GPS levantados en campo.

El geoprocesamiento y la generación de productos comprenden la triangulación aérea, la creación de la nube de puntos densa, la construcción de los modelos digitales y la elaboración del ortofotomosaico con corrección radiométrica y geométrica. Finalmente, se realiza el análisis espacial y la validación de la línea

base mediante el cruce de las ortofotos con los resultados de la modelación hidrológica, lo que permite corregir falsos positivos en coberturas vegetales, redefinir rondas hídricas y precisar el uso del suelo.

RESULTADOS ESPERADOS

- Ortofotomosaico continuo de alta resolución: Imagen cartográfica continúa georreferenciada, con corrección geométrica y radiométrica (GSD de 2 a 5 cm/píxel) ajustada al estándar IGAC.
- Capa vectorial de Coberturas y Línea Base PSAH: Mapa digital clasificado que delimita bosques, cultivos, pastos, agua, áreas intervenidas y rondas hídricas redefinidas.
- Informe técnico de validación e integración hidrológica: Reporte que consolida la calibración de la modelación, la corrección de falsos positivos y la memoria de precisión geodésica.

3. Construcción y Entrega de la Geodatabase Ambiental del Proyecto

Este segundo producto de la contrapartida técnica garantiza la organización, centralización y disponibilidad a largo plazo de la información geográfica del proyecto. Consiste en la estructuración de una Geodatabase Corporativa normalizada que integrará los insumos de origen, capas intermedias, resultados de modelación, datos de monitoreo e imágenes aerofotogramétricas de alta resolución, dotando a la entidad de una herramienta permanente para la gestión territorial del DMI Cerro de Juaica.

Para el desarrollo de este ítem se aplicará una metodología de arquitectura de datos espaciales y administración de bases de datos geográficas basada en estándares de interoperabilidad (OGC y modelo de almacenamiento de la autoridad ambiental), estructurada en tres componentes: 1. Modelo de datos y catalogación de metadatos: Diseño lógico de la geodatabase (Feature Datasets, Feature Classes, tablas alfanuméricas y dominios) con metadatos estandarizados conforme a la norma ISO 19115 / NTC 4611; 2. Integración y estandarización vectorial/ráster: Homogeneización de sistemas de referencia de coordenadas (MAGNA-SIRGAS / Origen Nacional), topología y tablas de atributos y 3. Compatibilidad multiplataforma: Estructuración de formatos nativos y abiertos para garantizar la interoperabilidad sin barreras de licenciamiento.

El procedimiento comprende el diseño de la estructura y modelo entidad-relación (definición de la arquitectura de la geodatabase, dominios de atributos, subtipos y reglas topológicas para evitar solapamientos o vacíos en la información espacial); la migración, depuración y migración de datos (carga y estandarización de capas base (coberturas, hidrología, pendientes, predial, normatividad), Incorporación de insumos de modelación (Tipo InVEST/SWAT), priorización EAAE y datos de la línea base de monitoreo y catalogación de capas ráster pesadas (ortofotomosaicos, MDS y MDT) mediante la creación de catálogos de mosaico (Mosaic Datasets) para optimizar su despliegue); la documentación y metadato (diligenciamiento de la ficha de metadatos para cada capa (origen, escala, fecha, metodologías y restricciones de uso)) y las Pruebas de calidad y empaquetado: Validación de conexiones, control de calidad topológico y verificación de funcionamiento en software de código abierto y propietario.

Se requiere entre otras herramientas ArcGIS Pro para la creación del Mosaic Datasets, Servidores y unidades de almacenamiento, Módulos de catalogación integrados para el cumplimiento del estándar de Infraestructura de Datos Espaciales (ICDE).

RESULTADO Y PRODUCTO ESPERADO:

- Geodatabase Ambiental Estructurada (.gdb y .gpkg): Base de datos geográfica funcional con todas las capas vectoriales y alfanuméricas del proyecto clasificadas por componentes.
- Catálogo de mosaicos ráster: Estructura optimizada para la visualización fluida de las ortofotos de dron y modelos digitales de terreno.
- Diccionario de datos y manual de arquitectura: Documento técnico que describe la estructura de la base de datos, tipos de campo, dominios y reglas topológicas aplicadas.
- Catálogo de metadatos ambiental: Archivo consolidado de metadatos bajo norma oficial para cada capa generada en la consultoría.

3. Programa de Capacitación, Transferencia Técnica y Fortalecimiento Institucional con relación al Uso de Resultados y Gestión de Esquemas PSA
Este tercer producto de la contrapartida técnica está orientado a socializar, formar y garantizar la apropiación del conocimiento generado durante el proyecto. Se estructurará un programa integral de capacitación técnica y comunitaria enfocado en el manejo de las herramientas geoespaciales, la interpretación de la modelación hidrológica, el uso de la Geodatabase y la puesta en marcha del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSAH) en el DMI Cerro de Juaica.

Para el desarrollo metodológico se aplicará un enfoque pedagógico teóricamente cimentado y práctico (learning by doing), diferenciado según el perfil de los participantes (tomadores de decisión, técnicos operacionales y líderes comunitarios). El ciclo de capacitación se dividirá en módulos temáticos intensivos de medio día (4 horas por sesión), estructurados en exposiciones conceptuales, talleres prácticos asistidos por computador y mesas de diálogo para la concertación de acuerdos.

3.1 MÓDULOS Y TEMÁTICAS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

Cada jornada está concebida para desarrollarse en una sesión de medio día (4 horas académicas e intensivas) de formación:

Jornada 1: Fundamentos de PSA, Criterios de Focalización y Marco Normativo (Dirigido a funcionarios de la Alcaldía (Planeación/Umatic), concejales, personal de la CAR y líderes comunitarios/JAC).

- Marco legal y normativo del PSA en Colombia (Decreto 1007 de 2018, Art. 111 de la Ley 99/93).
- Conceptos de servicios ecosistémicos hídricos y lógica del incentivo (costo de oportunidad vs. costo de conservación).
- Criterios de selección predial: focalización a escala de microcuenca y aguas arriba de bocatomas.
- Jornada 2: Interpretación de Modelos Hidrológicos (Tipo InVEST) para la Toma de Decisiones (Dirigido a equipos técnicos de la administración municipal, ingenieros ambientales de la CAR, administradores de acueductos veredales/municipales.)
- Fundamentos de la plataforma Tipo InVEST (Seasonal Water Yield y Sediment Delivery Ratio).
- Lectura analítica de mapas de rendimiento hídrico, riesgo de erosión y retención de sedimentos.
- Delimitación de Áreas Ambientales Estratégicas (EAAE) y criterios para priorización de conservación y restauración.
- Jornada 3: Uso, Gestión y Actualización Práctica de la Geodatabase Ambiental (Dirigido a profesionales y técnicos en SIG de la Alcaldía de Tenjo, la CAR Cundinamarca y del esquema de información ambiental).
- Estructura lógica de la Geodatabase Corporativa (.gdb y .gpkg), dominios y reglas topológicas.
- Manejo de capas vectoriales, lectura del catálogo de mosaicos ráster (ortofotos de dron) e interoperabilidad entre ArcGIS Pro y QGIS.
- Protocolo de edición, incorporación de nuevos predios y actualización de metadatos bajo norma ISO 19115.
- Jornada 4: Hoja de Ruta para la Implementación Futura del Esquema PSAH (Dirigido a Comités técnicos municipales, acueductos comunitarios, CAR, representantes del sector privado y líderes veredales).

- Reglas de juego operativas, tipos de acuerdos (individuales vs. colectivos por vereda) y minutas contractuales.
- Gestión de la estructura financiera multifuente (1%, TUA, CAR, cooperación, aportes de acueductos).
- Cálculo de costos de transacción, gobernanza del agua y funcionamiento de la Mesa Técnico-Operativa.
- Jornada 5: Aplicación del Protocolo de Monitoreo y Seguimiento Multinivel (Dirigido a verificadores de campo, personal técnico municipal, inspectores ambientales de la CAR y comités de monitoreo comunitario).
- Nivel 1: Verificación de cumplimiento en campo (aislamientos, cercas y mantenimiento de coberturas) como condición de desembolso.
- Nivel 2 y 3: Monitoreo de efectividad ambiental (calidad/cantidad de agua) y gobernanza social (percepción y resolución de conflictos).
- Uso de herramientas de captura de información georreferenciada en campo (KoboToolbox / ArcGIS Survey123) y formatos de reporte.
- Jornada 6: Taller Integrador, Registro Institucional y Sostenibilidad del Esquema (Dirigido a todos los actores estratégicos e institucionales vinculados al proyecto).
- Procedimiento y expediente técnico para el registro del proyecto ante la CAR y el SIAC/RUAP.
- Simulación de casos prácticos de vinculación predial y aplicación de formularios de campo.
- Evaluación de competencias, entrega de certificados de participación y firma del acta de apropiación tecnológica.

Para las capacitaciones se debe realizar la convocatoria y caracterización de asistentes con apoyo de la Alcaldía Municipal de Tenjo y la CAR Cundinamarca para la citación formal del personal institucional, líderes veredales y administradores de acueductos. Al finalizar las jornadas se realizará la evaluación de apropiación del conocimiento, la sistematización de listas de asistencia, la recopilación de memorias del taller y la emisión de certificados de participación.

RESULTADOS ESPERADOS:

Programa de capacitaciones ejecutado: 6 jornadas de formación técnica desarrolladas (24 horas totales de capacitación impartidas).

- Talento humano e institucional capacitado: Al menos 10 funcionarios y/o líderes comunitarios formados y certificados en la gestión del esquema PSA, manejo de la Geodatabase y protocolos de monitoreo.
- Memorias pedagógicas del taller: Manuales de usuario, presentaciones, guías paso a paso y repositorios digitales con el material de capacitación entregados a las entidades territoriales.

- Actas de concertación y transferencia: Documentación firmada que certifica la apropiación técnica de la Geodatabase y de las herramientas de modelación por parte del personal de la administración municipal.

Cronograma

Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
Fase 1. Análisis de condiciones y plan de trabajo														
Reunión de inicio y recopilación de información secundaria	X													
Revisión de instrumentos de planificación y gestión ambiental		X												
Análisis de condiciones ambientales, sociales e institucionales			X											
Identificación y caracterización preliminar de actores				X										
Evaluación de precondiciones para la implementación del PSA					X									
Elaboración del plan de trabajo y ruta metodológica definitiva					X									
ENTREGA 1														
Fase 2. Focalización de las EAAE y los servicios hidrológicos														
Consolidación de información geográfica y cartográfica						X								
Construcción de base de datos geográfica						X								
Análisis de coberturas, usos del suelo y ecosistemas estratégicos							X							
Modelación hidrológica y análisis de regulación hídrica							X							
Identificación y delimitación de EAAE								X						
Evaluación de servicios ecosistémicos hídricos								X						
Identificación de conflictos de uso del suelo									X					
Priorización de áreas estratégicas para conservación y restauración									X					
Validación técnica de resultados									X					

ENTREGA 2													
Fase 3. Conceptualización del esquema psa y protocolo de monitoreo													
Conceptualización de los elementos del esquema PSA									X				
Identificación de potenciales proveedores y beneficiarios									X				
Definición de criterios de priorización y gobernanza										X			
Definición de lineamientos para la implementación futura del PSA										X			
Diseño del protocolo de monitoreo y seguimiento											X		
Definición de indicadores ambientales e hidrológicos											X		
Diseño de metodologías de seguimiento y verificación												X	
Elaboración de formatos y mecanismos de reporte												X	
Consolidación de documento final y cartografía												X	
Socialización y ajustes finales													X
ENTREGA FINAL													

Entregables

Fase 1: Análisis de Condiciones y Plan de Trabajo

1. Diagnóstico ambiental, social e institucional del DMI Cerro de Juaica.
2. Inventario y consolidación de información cartográfica y documental.
3. Identificaciónde actores estratégicos y mapa de relacionamiento institucional.
4. Análisis de precondiciones para la implementación de un esquema de PSA.
5. Plan de trabajo detallado para la estructuración del proyecto.

Fase 2 Focalización de Áreas Ambientales Estratégicas y Servicios Hidrológicos

6. Base de datos geográfica del proyecto.
7. Aplicación y resultados de priorización mediante tipo Invest-Rios.
8. Modelación hidrológica de la subcuenca del río Chicú y del DMI Cerro de Juaica.
9. Evaluación de servicios ecosistémicos de regulación y calidad hídrica.
10. Delimitación y priorización de Áreas Ambientales Estratégicas (EAAE).
11. Cartografía temática y mapas de priorización.
12. Identificación de conflictos de uso del suelo asociados al recurso hídrico.

Fase 3 Conceptualización del Esquema PSA y Protocolo de Seguimiento

13. Documento de conceptualización del esquema PSA.
14. Definición de criterios de priorización y gobernanza.
15. Versión inicial del Protocolo de seguimiento y monitoreo de PSAH.
16. Documento final integrador del proyecto.

Contrapartida propuesta

1. Ortofotomosaico de alta resolución espacial: Archivo georreferenciado (TIF) con GSD de 2 a 5 cm/píxel de las áreas prioritarias del DMI Cerro de Juaica.
2. Modelos Digitales Elevados (MDS y MDT): Capas ráster de elevación de alta precisión para análisis de microtopografía, pendientes y red de drenaje.
3. Informe técnico que incluye los vuelos y la matriz de validación cruzada con los modelos de tipo InVEST.
4. Programa de capacitaciones ejecutado: 6 jornadas de formación técnica desarrolladas (24 horas totales de capacitación impartidas). Con Actas de concertación y transferencia: Documentación firmada que certifica la apropiación técnica de la Geodatabase y de las herramientas de modelación por parte del personal de la administración municipal.

Presupuesto

PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO				
PERFIL PROFESIONAL	**UNIDAD**	**CANT**	**TARIFA/HORA**	**VALOR TOTAL**
Director de Proyecto (Ing. Civil / Alta Gerencia)	HORA	480	$ 150.000	$ 72.000.000
Coordinador de Campo (Ing. Ambiental - Magister)	HORA	672	$ 120.000	$ 80.640.000
Especialista SIG y Modelación Ambiental	HORA	672	$ 100.000	$ 67.200.000
Especialista Legal y Financiero en PSA	HORA	250	$ 100.000	$ 25.000.000
Desarrollador GIS / Geodatabase	HORA	250	$ 90.000	$ 22.500.000
Topógrafo / Cartógrafo de Campo	HORA	250	$ 90.000	$ 22.500.000
Especialista Social y Participación	HORA	300	$ 100.000	$ 30.000.000
Especialista Biótico y Ecológico	HORA	250	$ 100.000	$ 25.000.000
			SUBTOTAL	**$ 344.840.000**
Salidas de Campo, Desplazamientos y Socializaciones				
DESCRIPCION	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

Transporte Terrestre	DIAS / VIAJE	48	$294.000,00	$14.112.000,00
Viáticos y Gastos de Campo	8 X DIA	192	$170.000,00	$32.640.000,00
Auxiliares y Guías Locales	UND / JORNADA	30	$120.000,00	$ 3.600.000,00
Jornadas de Socialización	UNIDAD / EVENTO	4	$2.500.000,00	$10.000.000,00
			SUBTOTAL	**$ 60.352.000,00**

Equipos, Licencias, Software e Insumos Tecnológicos (Sin Dron)

Concepto Tecnológico	**Especificación Técnica**	**UNIDAD**	**Cant.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Estaciones de Cómputo de Alto Rendimiento	Procesamiento tipo InVEST, SWAT y renderizado SIG	MES X EQUIPOS	4	$ 3.290.000	$ 13.160.000
Software SIG y Procesamiento	Licenciamiento ArcGIS Pro Advanced y PostGIS Server	UND / LICENCIAS	4	$ 3.200.000	$ 12.800.000
Imágenes Satelitales y Datos DEM	Insumos de alta resolución	GLOBAL	1	$ 14.000.000	$ 14.000.000
Equipos de Medición e Hidrología	GPS Navegadores, Estacion total	MES X KIT	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000
				SUBTOTAL	**$ 51.960.000**

Gastos Generales, Impresiones, Pólizas

Concepto Tecnológico	**Especificación Técnica**	**UNIDAD**	**Cant.**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Impresión de Cartografía Gran Formato	Plotting de mapas oficiales de priorización EAAE (CAR/Municipio)	UND / PLANCHAS	40	$ 250.000	$ 10.000.000
Publicación e Impresión de Documentos	Memorias técnicas e insumos para socialización	GLOBAL	1	$ 900.000	$ 900.000
				SUBTOTAL	**$ 10.900.000**
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					$62.860.000,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					$405.192.000,00
IVA				19%	**$11.943.400,00**

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	**$479.995.400,00**

PRESUPUESTO DE CONTRAPARTIDA			
ESPECIFICACION TECNICA	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Ortofotomosaico de alta resolución espacial: Archivo georreferenciado (TIF) con GSD de 2 a 5 cm/píxel de las áreas prioritarias del DMI Cerro de Juaica.	1	$ 45.000.000	$ 45.000.000
Modelos Digitales Elevados (MDS y MDT): Capas ráster de elevación de alta precisión para análisis de microtopografía, pendientes y red de drenaje.	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
Informe técnico que incluye los vuelos y la matriz de validación cruzada con los modelos de tipo InVEST.	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
Programa de capacitaciones ejecutado: 6 jornadas de formación técnica desarrolladas (24 horas totales de capacitación impartidas).	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
VALOR TOTAL OFERTADO			**$ 70.000.000**

Forma de pago

Pago	Entregables	%	Valor
Pago 1	Aprobación Fase 1 y entrega diagnóstico integral	30%	$143.998.620
Pago 2	Entrega Fase 2 completa (modelación, tipo InVEST-RIOS, EAAE y cartografía)	45%	$215.997.930
Pago 3	Entrega Fase 3, protocolo PSA, documento final y cierre técnico	25%	$119.998.850,00
TOTAL		**100%**	**$479.995.400,00**

EQUIPO DE TRABAJO

1. Director de Proyecto / Gobernanza Hídrica

Perfil y Experiencia: Ingeniero Civil con Especialización y/o Maestría en Hidrología, Gestión Integral del Recurso Hídrico y Gerencia de Proyectos. Experiencia mínima de 20 años en dirección de consultorías ambientales complejas, articulación institucional con Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y Entes Territoriales.

Funciones: Liderar la dirección general de la consultoría, actuar como interlocutor oficial ante la Alcaldía Municipal de Tenjo y la CAR; supervisar la calidad integral del expediente técnico, legal, financiero y cartográfico.

2. Coordinador de Campo y Levantamiento Socioambiental

Perfil y Experiencia: Ingeniero Ambiental y Sanitario con Maestría en Áreas Afines. Experiencia profesional mínima de 15 años en coordinación operativa de campo, diseño e implementación de Planes de Manejo Ambiental (PMA) y concertación directa con acueductos comunitarios, medición de indicadores ambientales y sectores productivos.
Funciones: Coordinar las salidas de campo y diagnósticos en el DMI Cerro Juaica; consolidar caracterizaciones prediales socioambientales; liderar la aplicación de metodologías participativas (Vester, Venn); supervisar el trabajo de campo de los técnicos y auxiliares.

3. Especialista SIG y Modelación Hidrológica

Perfil y Experiencia: Ingeniero Ambiental, Geógrafo o Ingeniero Catastral con Especialización en Geoprocesamiento y Análisis Espacial. Experiencia mínima de 5 años en administración de bases de datos espaciales y modelación hidrológica ambiental con software tipo InVEST, RIOS y SWAT.
Funciones: Ejecutar la modelación hidrológica de oferta, demanda y retención de sedimentos/nutrientes en el DMI Cerro Juaica; delimitar las Áreas Ambientales Estratégicas (EAAE); generar la salida cartográfica temática oficial.

4. Especialista Legal y Financiero en PSA

Perfil y Experiencia: Abogado o Economista con Especialización en Finanzas Públicas, Economía o a fines. Experiencia mínima de 5 años en estructuración jurídica y valoración económica.
Funciones: Estructurar la minuta tipo de acuerdo de conservación voluntario; definir el marco tarifario, incentivos y el costo de oportunidad predial; establecer el mecanismo financiero de recaudo y pago sostenible para el municipio de Tenjo.

5. Especialista Social y Participación Ciudadana

Perfil y Experiencia: Profesional en Trabajo Social, Ciencias Sociales, Sociología o ingeniero Ambiental. Experiencia mínima de 5 años en concertación comunitaria en proyectos ambientales, gestión de conflictos socioambientales en áreas protegidas y facilitación de talleres participativos.
Funciones: Diseñar e implementar la estrategia de participación ciudadana; organizar y dirigir las 4 jornadas formales de socialización con la comunidad, acueductos veredales y personal de la Alcaldía de Tenjo; sistematizar actas, memorias e insumos de concertación.

6. Especialista Biótico y Ecológico

Perfil y Experiencia: Biólogo, Ecólogo o Ingeniero Agroforestal con experiencia mínima de 5 años en caracterización de flora, estructura de la vegetación, biodiversidad y análisis de conectividad ecológica en Áreas Protegidas.
Funciones: apoyar la caracterizar el estado de conservación de las coberturas vegetales del DMI Cerro Juaica; identificar especies clave e indicadoras de regulación hídrica; definir las acciones de restauración y conservación requeridas para los predios candidatos a PSAh.

7. Topógrafo / Cartógrafo de Campo

Perfil y Experiencia: Topógrafo con experiencia mínima de 3 años en levantamientos topográficos de precisión en microcuencas, verificación de linderos prediales en áreas rurales y soporte en georreferenciación de campo.
Funciones: Efectuar la verificación en campo de linderos prediales, líneas de escorrentía y redes de drenaje; calibrar puntos de control terrestre; apoyar la construcción cartográfica física y digital.

8. Desarrollador de Software GIS y Geodatabases

Perfil y Experiencia: Ingeniero de Sistemas o Desarrollador SIG con experiencia de mínimo 3 años en diseño de Geodatabases corporativas bajo modelo LADM / ISO 19152, PostgreSQL/PostGIS y normativa cartográfica ANLA/CAR.
Funciones: Diseñar e implementar la estructura lógica y física de la Geodatabase del proyecto; migrar e integrar la información geográfica capturada en campo; garantizar la interoperabilidad con los sistemas SIG de la Alcaldía de Tenjo y la CAR.

Cordialmente,

OMAR ENRIQUE FLOREZ

Director Nacional
ALDESARROLLO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

SIGLA ALDESARROLLO | NIT No. 901.100.455-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : ENTIDAD PUBLICA | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [][08] (VER AL RESPALDO)

CLASE [][] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO

MUNICIPIO BOGOTA D.C | DIRECCIÓN CALLE 140 # 10A - 48 OFC 601 EDIFICIO CEDROPOINT

TELÉFONOS 6013908414 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	2 SERVICIOS LOGISTICOS
3 FORMULACION DE PROYECTOS	4 EDUCACION
5 CAPACITACION	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE TENJO	X		601 5807997	30/12/2024	$142.640.005
MUNICIPIO DE TENJO	X		601 5807997	30/12/2025	$199.975.500

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO FLOREZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ESCORCIA | NOMBRES OMAR ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO 72.215.820

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 04/08/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.215.820**

FLOREZ ESCORCIA

APELLIDOS

OMAR ENRIQUE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1975**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-FEB-1994 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00253946-M-0072215820-20100907 **0023**75387A 1 1430969302

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
Sigla: ALDESARROLLO
Nit: 901100455 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0052967
Fecha de Inscripción:	26 de julio de 2017
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	25 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Entidades del gobierno bajo el régimen de contabilidad pública de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la resolución 533 del 2015, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 140 10 A 48 Oficina 601 Edificio Cedropoint, Barrio Cedritos, Bogotá
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@aldesarrollo.gov.co
Teléfono comercial 1:	6013908414
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 140 10 A 48 Oficina 601 Edificio Cedr Cedrito
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@aldesarrollo.gov.co
Teléfono para notificación 1:	6013908414

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 23 de junio de 2017 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2017, con el No. 00293791 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR.

Que por Acta Aclaratoria del 21 de julio de 2017, inscrita el 26 de julio de 2017 bajo el número 00293791 del libro I, se aclaró el acta de constitución.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 013 del 2 de mayo de 2022 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2022, con el No. 00354015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR a ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL y adicionó la(s) sigla(s) ALDESARROLLO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de diciembre de 2119.

OBJETO SOCIAL

La ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO en su calidad de Entidad Pública descentralizada indirecta, de acuerdo con su naturaleza jurídica tendrá por objeto social contribuir al progreso regional, nacional y al fortalecimiento del sistema educativo y CT+i colombiano y ejecutara su misión institucional a través del desarrollo e implementación de planes, programas, proyectos y otras iniciativas que fomenten y generen conocimiento e innovación, facilitando y articulando el mejoramiento de la competitividad y productividad del país, desde los campos de fortalecimiento institucional, científico, productivo, cultural, investigativo y tecnológico. Prestación de servicios de diseño, producción e impresión de material POP y demás piezas y/o elementos de difusión y/o publicidad institucional, en cumplimiento de las funciones y misionalidad de las diferentes entidades públicas y/o privadas de conformidad con la normatividad vigente. Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural, actividades de servicios de extracción de petróleo y gas, actividades de operación de instalaciones de generación de energía eléctrica, por diversos medios: térmica (Turbina de gas o diésel), nuclear, hidroeléctrica, solar, mareal y de otros tipos incluso de energía renovable, actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica." En cumplimiento de este objeto, serán objetivos de la ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL- ALDESARROLLO, los siguientes: a. En cuanto a su campo de acción académico, investigativo, de bienestar y calidad: 1. Propiciar, afianzar y defender el espíritu y el ejercicio de la autonomía en la educación y hacerlo conforme a los mandatos de la Constitución Política de Colombia. de la Ley y de los Estatutos de ALDESARROLLO; 2. Afirmar y divulgar los principios fundamentales de la educación superior, para contribuir a la convivencia nacional y al progreso espiritual y material de la Nación y sus territorios; 3. Evaluar, proponer y concertar políticas públicas para la planeación, fomento, aseguramiento de la calidad y desarrollo de la educación superior, media y básica colombiana, promoviendo su consolidación y fortalecimiento y su articulación con los distintos sectores de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad: 4. Establecer relaciones con asociaciones educativas de carácter internacional y fomentar vínculos entre éstas y sus integrantes, contribuyendo al desarrollo institucional y el logro de la excelencia académica. 5. Promover y apoyar los procesos de cambio institucional orientados al aseguramiento de la calidad, la alta formación profesoral, el desarrollo de la investigación y en general la modernización de la educación colombiana; en particular lo ateniente a los proyectos de estratégicos de competitividad, el uso de medios y nuevas tecnologías, el mejoramiento de competencias laborales y comunicativas como la enseñanza de idiomas, el bilingüismo, en niveles de preescolar, básica, media, superior, programas de educación para el trabajo y desarrollo humano, etnoeducación, entre otras. 6. Proporcionar, implementar y ejecutar políticas de bienestar universitario, mediante el desarrollo de procesos de modernización de la gestión académica, administrativa, financiera y comunitaria, encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo), mediante acciones que propendan por el desarrollo integral y multidisciplinario en todas las dimensiones del bienestar, a saber, cultural, social, moral, intelectual, psicoafectiva y física. 7. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 8. Impulsar la organización de redes específicas entre instituciones afiliadas, que permitan el intercambio de conocimientos, recursos V servicios; al igual que el logro de la acreditación y desarrollo académico, la trasferencia de conocimientos, titulaciones y programas aprobados en virtud de tratados y acuerdos internacional. 9. Realizar dirigir o coordinar estudios científicos sobre nuevas tecnologías en desarrollo que incluyan estudios sobre partículas elementales, bosón de higgs, estados de la materia, luz liquida (condensado de bose Einstein) o energías alternativas sus posibles usos almacenamientos o transporte. 10. Realizar estudios marinos. submarinos y del sub suelo, del espectro electromagnético o el espacio 11. Ser vocera y representar los intereses institucionales, académicos y administrativos de sus corporados ante las ramas ejecutiva, legislativa y judicial del Estado Colombiano cuando a ello haya lugar; Para el logro de estos objetivos prestara asesoramiento o consultoría a diferentes entidades del sector público o privado en materia formación e investigación, educación informal, medio ambiente y esparcimiento, consultoría asesoramiento y servicios de procesamiento electrónico de datos para entidades académicas del sector público o privado; organización y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebración de seminarios, talleres, congresos, coloquios, cursos de formación informal y exposiciones con fines académicos o culturales: prestación de servicios y asesoría en servicios de logística de actividades académicas culturales y recreativas, servicios de consultoría relacionados con la educación informal de personal directivo y no directivo; consultoría, asesoría o prestación de servicios para el suministro de información en línea sobre educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales. El objeto social al ALDESARROLLO no contempla la realización de funciones o actividades propias de las realizadas por Instituciones de educación superior conforme a lo señalado en Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014 como tampoco actividades de educación formal o no formal Ley 115 de 1994. b. En cuanto a su campo de acción de proyección social, extensión y prestación de servicios los siguientes: 12. Contribuir, planear, diseñar, formular y estructurar todo lo referente a proyectos de inversión, del orden regional, nacional e internacional; y de igual manera brindar: Asesoramiento y consultoría en organización y gestión de negocios; asistencia y consultoría en gestión comercial: consultoría por internet en dirección de empresas; consultoría en adquisiciones y fusiones de empresas: consultoría comercial en agricultura; consultoría en estrategia comercial; consultoría en estrategia de comunicación; consultoría en estudios de mercado: consultoría en gestión corporativa; consultoría en gestión de riesgos comerciales; consultoría en gestión y negocios; consultoría en marketing empresarial; consultoría en materia de administración de empresas; consultoría en materia de adquisición de empresas; consultoría en materia de contratación de personal; consultoría en materia de fusión de empresas; consultoría en materia de gestión comercial de servicios de transporte y reparto; consultoría en materia de gestión industrial; consultoría en materia de negocios e información comercial para empresas; consultoría en materia de negocios y servicios de gestión, planificación y supervisión de negocios; consultoría en materia de publicidad y de gestión de negocios; consultoría en materia de relocalización de empresas; consultoría en materia de segmentación del mercado; consultoría de negocio en planificación y recuperación tras catástrofes así mismo podrá obrar como organismo de apoyo, proveedor o administrador para la ejecución de planes y proyectos para el sector público o privado tendientes a mitigar los efectos derivados de la ocurrencia de calamidades, desastres, catástrofes o epidemias; consultoría profesional sobre negocios comerciales; consultoría sobre contratación; consultoría y gestión de procesos operativos;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consultoría en materia de empleo; gestión y consultoría comercial en relación con las actividades de marketing y el lanzamiento de nuevos productos; servicios de administración comercial; servicios de asesoramiento y consultoría en aprovisionamiento de productos por cuenta de terceros; servicios de consultoría en administración y gestión hotelera; servicios de consultoría en adquisición de productos y servicios; servicios de consultoría en gestión de centros de atención telefónica; servicios de consultoría y asesoramiento en colocación, contratación y gestión de personal, servicios de consultoría y asesoramiento sobre contabilidad; servicios de información, asesoramiento y consultoría en gestión de negocios y administración comercial prestados en linea o por internet. 13.Prestar servicios en cualquier modalidad, ejecutar acciones y celebrar actos, contratos y convenios con entidades públicas o privadas dentro de su quehacer particular y en auspicio de la sumatoria de las experiencias misionales, académicas y contractuales de los miembros activos corporados, en todo lo referente a formulación, diseño, evaluación y ejecución de proyectos, al igual que en consultorías e interventorías en acuerdo a las leyes y sus propios Estatutos. 14. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 15.La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. 16. La prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica, consultoría, interventoría, inspecciones técnicas, dirección de obra, realización de ensayos y análisis de laboratorio de campo, estudios y prospecciones geotécnicas, estudios de auscultación, instalación de seguridad y la conservación y mantenimiento en: inmuebles y edificios de todo tipo, naves y plantas industriales, urbanizaciones, estructuras resistentes, maquinaria e instalaciones, ingeniería mecánica, energética, industrial o química, obras hidráulicas, ingeniería de saneamiento, plantas de depuración de aguas residuales, plantas de tratamiento de residuos, infraestructuras de transporte como carreteras, ferrocarriles y aeropuertos y de todo tipo de obra pública y privada. 17. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda de interés social o vivienda de interés prioritario. 18.Construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

teléfonos. acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. 19.Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc. 20. Montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo. 21.Montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. 22.La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. 23. Realizar la construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. 24. Enajenación de materiales de construcción nuevos y de sobrantes de obra. 25.Adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 26. Prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil. 27. Colaborar, coadyuvar o ejecutar toda clase de planes, proyectos, convenios o contratos con empresas públicas o privadas; en la formulación, estructuración, ejecución, consultoría, interventoría, gerencia y asistencia técnica para el cumplimiento de los objetivos sociales del país y de las metas de los planes de desarrollo, de entes municipales, regionales o nacionales; 28. Cooperar con el Estado y con entes territoriales del orden municipal, regional y nacional en la formulación, estudio y viabilidad de sus contratos planes; al igual que el estudio, desarrollo y ejecución de contratos particulares para la paz, la productividad, el medio ambiente, la salud, los servicios públicos y en general el cumplimiento de todos los programas, estrategias y proyectos que busquen retribuir las necesidades del país y el mejoramiento de los indicadores nacionales; igualmente podrá colaborar en el desarrollo y ejecución de estrategias y proyectos del sector público y privado para la mitigación de los efectos nocivos de sucesos catastróficos, o epidemiológicos que pongan en riesgo la salud, la economía y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, para lo cual podrá actuar como proveedor de equipos y tecnologías requeridas para su mitigación, de los insumos para su tratamiento y contención, de la aplicación de pruebas para la detección y diagnostico así como de otro tipo de acciones, bienes o insumos que reduzcan los efectos nocivos de las emergencias como ayudas, alimentarias y suplementos alimentarios. 29. Prestar servicios como operador logístico, para la

organización, gestión ejecución, administración y aprovisionamiento de bienes y/o servicios, servicios de aseo, cafetería, catering y los demás que demanden las entidades en sus procesos y eventos. Y prestar los servicios requeridos para la operación profesional de congresos. ferias, convenciones, seminarios, simposios, talleres y otras actividades interinstitucionales. Como también estimular la cooperación con el sector productivo y de servicios, con los gremios y asociaciones regionales, nacionales e internacionales, y con otros entes privados en programas de investigación y desarrollo, ciencia y tecnología, educación y cultura y la implementación, desarrollo y puesta en marcha de los proyectos para satisfacer y dar cumplimiento a las metas propuestas, en especial tendientes a promover la unidad nacional, la descentralización, la integración y la cooperación para que el país disponga de los recursos humanos y logísticos apropiados. 30. Ser aliado estratégico del sector público y privado para el desarrollo y suministro de bienes, servicios y tecnología, para el área de la salud, la educación, el medio ambiente y las demás áreas requeridas para la satisfacción de las necesidades básicas de los colombianos, y ser un vehículo que permita mitigar de manera eficiente y eficaz las consecuencias de situaciones de emergencia pudiendo desarrollar todas las actividades que se requieran para superar las consecuencias de sucesos catastróficos o epidemiológicos en temas de salud, alimentarios, educación, comunicaciones y desarrollo de herramientas tecnológicas 31.Obrar como operador catastral a fin de contratar con los gestores catastrales, todo tipo de actividades relacionadas con la prestación integral del servicio público de gestión catastral, incluyendo de la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito c. En cuanto a su campo de ciencia tecnología e innovación (CT+i), los siguientes: 32.Actuar como asesor y agente instrumental al servicio de las políticas tecnológicas públicas, para facilitar la relación entre pares, el desarrollo de proyectos conjuntos y la participación de la academia y los grupos de investigación nacionales en programas marco de cooperación internacional. 33. Prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. 34. Realizar acciones encaminadas al desarrollo y puesta en marcha de la apropiación social de la ciencia, articulando las políticas científicas y las relaciones internacionales. Para lo cual podrá prestar servicios de asesoría, estructuración y ejecución de los proyectos para implementar soluciones las necesidades tecnológicas de entidades públicas o privadas. 35.Aunar esfuerzos con entidades públicas y privadas para fortalecer el capital social de la investigación, desarrollo científico y tecnológico mediante el asesoramiento, provisión e implementación de nuevas tecnologías que apoyen los procesos estratégicos de planificación, apoyo logístico, gestión documental y demás procesos administrativos y operativos requeridos que propendan por desarrollo tecnológico. 36. Gestionar el acceso a recursos para la financiación de iniciativas enmarcadas en el negocio de la ciencia, como un modelo sostenible de inversión. 37. Proveer Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones 38. Análisis, desarrollo. implementación y soporte de plataformas de smart cities interoperables para la gestión y control de parqueo público, congestión de vías, cobro de zonas especiales, controles de acceso, alumbrado inteligente, seguridad ciudadana con analítica, seguimiento a activos no conectados como bicicletas públicas, baños públicos, patinetas y toda tecnología relacionada al concepto de smart cities con sus respectivos elementos de hardware, conectividad y servicios especializados con la integración de tecnologías como big data, machine learing, inteligencia artificial, internet de las cosas, sensores, tecnologías móviles, tecnología de visualización 3d. plataformas cloud que propenden por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, cumpliendo como objetivo la eficiencia energética, internet del futuro, sostenibilidad medioambiental, movilidad y transporte sistema de recaudo, electrónico, billeteras electrónicas, pagos electrónicos de servicios de servicios ciudadanos y en general soluciones tecnológicas para la inclusión financiera. Y la prestación de servicios de plataformas aplicaciones u otras tecnologías que impliquen el uso de inteligencia artificial 39.Establecer contactos con otras redes e instituciones de carácter nacional o internacional, la comunidad científica, académica, sector privado o gobierno, para el desarrollo de actividades que fortalezcan relaciones entre innovación y productividad mediante el desarrollo y ejecución de nuevas tecnologías aplicadas como Blockchain, Big Data, tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y demás procesos de trasformación digital, así como adquirir, instalar y operar, directa o indirectamente infraestructuras telemáticas, propias o contratadas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con terceros, para operar estos servidos 40. Promover el desarrollo de infraestructura y servicios de la red de alta velocidad, su uso y apropiación, así como acciones de formación, capacitación de recursos humanos, desarrollo de seminarios, cursos o eventos nacionales o internacionales, en temas relacionados. 41. Promover y ejecutar proyectos de carácter nacional o internacional; crear o administrar fondos para proyectos nacionales o internacionales, asociados al objeto de la Corporación, que cuenten con participación de las instituciones afiliadas a la Corporación, de las instituciones miembro de la red y los actores del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. 42. Fomentar el desarrollo de contenidos y promover el desarrollo de políticas y mecanismos de financiación para proyectos educativos, científicos, tecnológicos, de innovación o de investigación. 43.Asesorar en la elaboración de estudios de mercado, integrando conocimiento, experiencia y prospectiva para diseñar, construir e implementar programas, planes y estrategias de negocios. 44.Asesorar y acompañar en la planeación, implementación y medición del cumplimiento de la política digital a las entidades públicas del orden nacional y territorial o privadas que requieran ecosistemas digitales, incluyendo lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el marco de referencia de arquitectura empresarial del Ministerio TIC y sus dominios, Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y en aseguramiento de procesos y las relacionadas. 45.Prestar servicios integrales de Gestión Documental, incluyendo todos los procesos de digitalización, archivo. conservación y custodia de archivos en medios digitales y físicos, proveer software de gestión documental y el desarrollo a medida de aplicaciones y necesidades tecnológicas para el cumplimiento de las estrategias de cero papel tanto de las entidades públicas como en el sector privado. 46.Asesoramiento, implementación y desarrollo de productos y aplicativos tecnológicos, que le permitan a las entidades simplificar sus trámites y optimizar sus procesos, así como el desarrollo de objetos virtuales de aprendizaje o cualquier mecanismo de capacitación por medios electrónicos. Servicios de 47. Producir, diseñar, desarrollar, investigar, comercializar, instalar, implementar, enseñar, operar, transportar y administrar todo tipo de energías, convencionales y no convencionales, alternativas y tradicionales, limpias y renovables, tales como: energía solar y fotovoltaica, energía lumínica, energía radiante, energía nuclear, energia química, energía fósil, energía de enlace, energía eléctrica e hidroeléctrica, energía potencial gravitatoria, energía de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

activación, energía potencial elástica, energía mecánica y energía hidráulica, energía cinética, energía sonora, energía térmica, energía hidrotérmica y termo solar, energía geométrica, energía magnética, energía eólica, energía mareomotriz y energía electromecánica, energía de la materia, energía orgánica y energética de la biomasa. 48.Asesoramiento e implementación en la estructuración de procesos y procedimientos a través del desarrollo de elementos y aplicaciones tecnológicas desarrollo de arquitectura de software. Implementación y ejecución de planes estratégicos de tecnologías de la información, gobierno en línea, gobierno digital y otros planes y estrategias relacionadas; así como todo lo relacionado con servicios para la actualización de software de bases de datos; actualización de software para el procesamiento de datos; almacenamiento electrónico de datos; alojamiento de bases de datos; alojamiento de información, datos, archivos y aplicaciones informáticos; alquiler de ordenadores para el procesamiento de datos; alquiler de programas de procesamiento de datos; alquiler de servidores de bases de datos a terceros; alquiler de software de bases de datos; alquiler de software de gestión de bases de datos; alquiler de software de importación y gestión de datos; alquiler de software para el procesamiento de datos; alquiler y actualización de software para el procesamiento de datos; análisis de datos técnicos; compresión de datos para el almacenamiento electrónico; consultoría en programas de bases de datos informáticas; consultoría en recuperación de datos informáticos; consultoría sobre seguridad de datos; conversión de datos de información electrónica; conversión de datos o documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; conversión de datos o información de programas informáticos; creación de copias de seguridad de datos electrónicos; creación de programas de procesamiento de datos; creación y desarrollo de programas informáticos para el procesamiento de datos; desarrollo de algoritmos y métodos de cálculo para generar datos de telecomunicaciones y navegación: desarrollo de algoritmos y métodos de cálculo para procesar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo de bases de datos; desarrollo de programas de procesamiento de datos; desarrollo de sistemas de almacenamiento de datos; desarrollo de sistemas de procesamiento de datos; desarrollo de sistemas de transmisión de datos; desarrollo y comprobación de métodos, algoritmos y software de cálculo para generar datos de telecomunicaciones y navegación; desarrollo y mantenimiento de software de bases de datos informáticas; desarrollo y programación de programas de procesamiento de datos; diseño de bases de datos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informáticas; diseño de sistemas de almacenamiento de datos; diseño de sistemas de procesamiento de datos; diseño y desarrollo de aparatos, instrumentos y equipos de transmisión inalámbrica de datos; diseño y desarrollo de bases de datos electrónicas; diseño y desarrollo de diccionarios y bases de datos de traducción electrónica de idiomas; diseño y desarrollo de hardware y software para la conversión de datos y contenidos multimedia desde y hacia diferentes protocolos; diseño y desarrollo de sistemas de almacenamiento de datos; diseño y desarrollo de sistemas de entrada, salida, procesamiento, visualización y almacenamiento de datos; diseño y desarrollo de sistemas de seguridad de datos electrónicos; diseño, desarrollo, mantenimiento y actualización de software de procesamiento de textos, procesamiento de datos y control de procesos: encriptación y descodificación de datos: ensayos, análisis y supervisión de algoritmos de sistemas para generar datos de telecomunicación y navegación; ensayos, análisis y supervisión de algoritmos de sistemas para procesar datos de telecomunicación y navegación; escritura de programas de procesamiento de datos; extracción de datos; gestión de proyectos informáticos en el ámbito del procesamiento electrónico de datos [ped]; instalación, mantenimiento y actualización de software de bases de datos; investigaciones científicas realizadas mediante bases de datos e internet; puesta a disposición de software no descargable en línea para su uso en la gestión de bases de datos; recuperación de datos informáticos; servicios de almacenamiento y salvaguardia de copias de seguridad electrónicas de datos; servicios de cifrado de datos; servicios de custodia externa de datos; servicios informáticos relativos al almacenamiento electrónico de datos; servicios de ingeniería de software para programas de procesamiento de datos; vigilancia de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos. Servicios de oficina virtual y asesoría para su implementación integral además se presta los servicios y productos de : certificado digital en formato token físico y otros formatos que garanticen pleno valor probatorio y certeza de la integridad de los mensajes de datos así como de su emisor y receptor; generación de firmas digitales, estampas cronológicas o cifrado de documentos, acorde a los estándares de firma PAdES, PAdES-T o PAdES-LTV, u otros para integrar a múltiples aplicaciones del cliente, mediante documentos en formato PDF, la configuración de políticas (combinación de funcionalidades), la administración de firmantes, a través del uso de un repositorio de certificados digitales otorgados a cada firmante y de certificados

para firma centralizada; soluciones de software en certificación digital que cuentan con funcionalidades de Firma Electrónica, verificación de Firma y Estampado Cronológico, sobre un mensaje de datos; clave segura como mecanismo de autenticación y firma electrónica que se basa en el uso de una clave generada de forma segura; huella biométrica certificada conforme al Decreto Ley 019 de 2012, se suprime el requisito de imposición de huella dactilar en tinta, reemplazándolo por la obligación expuesta en el artículo; verificación de huella dactilar por medios electrónicos; certificado de servidor seguro certificado digital de seguridad que se utiliza por el protocolo SSL; digitalización certificada, sustituyendo el documento físico por una imagen digital, mediante controles automatizados que garantizan los principios de autenticidad, integridad y fiabilidad, con la integración de mecanismos tecnológicos asociados que aportan carácter jurídico y probatorio, los cuales permitirán mitigar riesgos de alteración de la información y suplantación de identidad, como son: la Firma Digital, el Estampado Cronológico y la encriptación de datos, mecanismos que permiten obtener un nuevo documento equivalente al documento físico original, es decir con valor probatorio pleno El documento electrónico generado cumple con la Ley 527 del 1999 que reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico, las firmas digitales, y entidades de certificación. También da cumplimiento a la Ley General de Archivos 594 del 2000; digitalización certificada con fines probatorios integrando mecanismos tecnológicos asociados al fortalecimiento del carácter jurídico y probatorio; estampado cronológico o sello de tiempo Mecanismo de seguridad y validez jurídica que da la fecha y hora exacta en la generación, envío y recepción de información electrónica. A través de un sello de tiempo certificado se garantiza, además, la integridad de la información durante su ciclo de vida; servicio de Gestión de Firmas a través de plataforma en línea mediante la cual se puede crear, firmar y almacenar los documentos que hacen parte de la empresa, de manera fácil y rápida, con mecanismos de seguridad que brindan validez jurídica y probatoria; titulo valor electrónico certificado que permite al acreedor emitir, bajo parámetros de seguridad jurídica y técnica, los pagarés a sus clientes: correo electrónico certificado con la misma validez jurídica y probatoria de un envío certificado por medios físicos, adicionalmente integra funcionalidades que optimizan la administración de su correo electrónico actual: factura electrónica certificada. Para lograr el objeto social propuesto y el cumplimiento de sus objetivos, la ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INTEGRAL - ALDESARROLLO realizará las siguientes actividades: I. Coordinar y facilitar acciones para la ejecución de planes, proyectos y programas encaminados a facilitar el cumplimiento de los objetos misionales. II. Generar estrategias interinstitucionales, establecer políticas y poner en marcha acciones encaminadas a compartir información, experiencias y recursos que potencialicen el objeto misional de cada uno de los miembros, y contribuir con estos a la formulación de planes de Desarrollo III. Establecer políticas y diseñar mecanismos de financiación para la ejecución de proyectos de ciencia, innovación, tecnología, emprendimiento, cultura y educación. IV. Adelantar los estudios técnicos, financieros, administrativos o referenciales que se requieran para lograr el cabal cumplimiento de los fines de la Asociación o de las entidades miembros. V Prestar servicios de asesoría, consultoría, diseños, investigaciones, estudios, y suministro de bienes o servicios, en temas de salud, educación, emprendimiento, paz y convivencia, ciencia, innovación, cultura, tecnología, medio ambiente, entre otros, tanto a entidades públicas como privadas a cualquier nivel. VI. Prestar servicios de operador catastral, de todo tipo de actividades relacionadas con la prestación integral del servicio público de gestión catastral VII. Prestar servicios para la provisión de personal calificado en áreas de salud, educación, medio ambiente, tecnologías entre otras. VIII. Suministrar bienes o servicios en el área de la salud en áreas complementarias sin que realice ninguna de las labores propias de las EPS e IPS de que trata la ley 100 como personal, equipos médicos y biomédicos, insumos para prevención y prevención de servicios de salud, pruebas para la detección y diagnóstico de enfermedades virales o bacterianas, y soluciones tecnológicas para este campo. IX. Prestar servicios, asesoría y suministro en temas de aseo, desinfección protección y seguridad industrial X. Realizar actividades suministro y entrega logística de complementos nutricionales (Proteínico) para niños, madres gestantes y adultos mayores, asi como ayudas alimentarias o de otra índole requeridas para la mitigación de efectos catastróficos o epidemiológicos a poblaciones vulnerables o con necesidades básicas insatisfechas XI. Celebrar contratos y convenios relacionados con el cumplimiento del objeto social de la Corporación, teniendo en cuenta el estricto cumplimiento de la constitución, las leyes y los reglamentos que regulan la actividad. XII. Contraer y ejercer los derechos y obligaciones que la ley permita y/o determine para las entidades descentralizadas indirectas. XIII. Elaborar y diseñar los planes de desarrollo y los procesos de autoevaluación que sean necesarios. XIV.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aceptar donaciones al tenor del Estatuto Tributario y demás normas que la regulen. XV. Ejercer acciones judiciales y extrajudiciales y en general, adelantar todas las actuaciones necesarias en dichas instancias para la defensa de sus intereses o de sus miembros cuando a ello haya lugar, para lo cual podrá constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, generales o especiales. XVI. Conciliar y transigir XVII Asociarse con particulares o con entidades estatales, mediante la creación de crear o administrar fondos de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo para adelantar proyectos o actividades de ciencia, innovación y tecnología que se enmarquen dentro de su objeto y funciones. XVIII. Promover publicaciones y el otorgamiento de premios y distinciones a investigadores, grupos de investigación e investigaciones destacadas, al igual que gremios y sectores empresariales con ocasión del desarrollo y mérito de su objeto y funciones. XIX. Destinar el producido de sus actividades al incremento de su patrimonio con el fin de sufragar sus gastos de funcionamiento e inversión y reinvertirlos en actividades orientadas al desarrollo de su objeto y funciones. XX. Desarrollar estrategias de comunicación relacionadas con el objeto y funciones de la Corporación. XXI. Fomentar convenios de movilidad docente y estudiantil entre los miembros de la Asociación y en virtud de convenios con otras entidades. XXII. Estimular el emprendimiento, la innovación, la creatividad y la asociatividad entre las entidades que hacen parte de esta Corporación. Prestación de servicios de diseño, producción e impresión de material POP y demás piezas y/o elementos de difusión y/o publicidad institucional, en cumplimiento de las funciones y misionalidad de las diferentes entidades públicas y/o privadas de conformidad con la normatividad vigente.

PATRIMONIO

$ 961.879.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Dirección Nacional de la ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL -ALDESARROLLO hace las veces de Representante Legal.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Nacional: 1. Coordinar al más alto nivel todas las actividades de ALDESARROLLO y dirigir las relaciones externas estratégicas para la Institución. 2. Representar la entidad y ejercer las atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le correspondan y las que le fije la Asamblea General y la Junta Directiva. 3. Asistir a las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y participar en ellas con voz; para cumplir y hacer cumplir los acuerdos aprobados. 4. Diseñar, junto con su equipo de trabajo, los planes de desarrollo y los planes operativos para ser presentados ante la Asamblea General y ante la Junta Directiva respectivamente. 5. Rendir informes de gestión sobre la marcha de la Institución; e igualmente preparar documentos, informes y estudios técnicos, financieros, administrativos o referenciales que se requieran para el buen funcionamiento de la entidad, o aquellos que sean necesarios para el cumplimiento. 6. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y presentarlo a la Junta Directiva; tomando medidas para lograr la eficacia administrativa y la racionalización del gasto; dando adecuada utilización a los bienes y rentas. 7. Aprobar el manual de funciones, creando los cargos necesarios para el normal funcionamiento de la Corporación, manteniendo bajo su inmediata dirección al personal administrativo, los organismos operativos y de estudios adscritos a ALDESARROLLO ejerciendo las funciones disciplinarias según las disposiciones legales o estatutarias. 8. Poner en marcha el sistema de Gestión de Calidad responder por la ejecución de las políticas aprobadas por la Junta Directiva. 9. Gestionar la obtención de recursos de crédito interno y externo y procurar rentas dentro de las pautas y topes fijados por la Junta Directiva; diseñando mecanismos de financiación para las respectivas ejecuciones. 10. Constituir mandatos para la representación de ALDESARROLLO en asuntos judiciales y extrajudiciales. 11. Celebrar contratos o convenios para el desarrollo de las actividades y servicios de la Corporación con entidades públicas y privadas cuyas finalidades sea coherentes con las de Corporación en cuantía ilimitada. 12. Celebrarlos convenios nacionales e internacionales de carácter académico cultural, científico, tecnológico y educativo. 13. Delegar la ejecución y/o supervisión de convenios o contratos en coordinadores o gerentes de proyectos cuando a ello haya lugar y la contratación. 14. Determinar la estructura operativa de la Corporación (áreas y dependencias), al igual que los proyectos y programas de proyección social,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

investigación, extensión y asesorías, de conformidad con las normas legales vigentes y sus propios Estatutos y reglamentos. 15. Determinar la planta de personal y establecer la tabla de honorarios o asignaciones para personas naturales o jurídicas, en desarrollo de los convenios o contratos que se suscriban. 16. Establecer oficinas, capítulos o sedes en otras regiones o ciudades del país o asimilar como capítulos a asociaciones de naturaleza, composición y objetivos similares a los de la Corporación. En este caso fijará el presupuesto asignado, la organización administrativa, así como las normas que regulan las relaciones entre las oficinas, los capítulos o sedes y la principal; y las facultades conferidas a las administraciones cuando actúen en nombre de la Corporación. 17. Reglamentar y autorizar las admisiones, suspensiones, retiros de los miembros de la corporación y otras situaciones administrativas y tutelares estatutarias. 18. Fijar y ajustar las tarifas de los diferentes servicios que ofrezca ALDESARROLLO. 19. Elaborar el informe anual de actividades y demás informes solicitados y el balance financiero para ser presentados a la Asamblea General. 20. Examinar y determinar la planta de personal y la tabla de honorarios o asignaciones de los funcionarios de ALDESARROLLO. 21. Aprobar los respectivos Manuales: de Funciones y Procedimientos, de Desarrollo, Planes estratégicos y Proyecciones, de Contratación y Código de ética y Buen gobierno. 22. Delegar mediante resolución si lo considera necesario la ordenación del gasto o conferir facultades de representación general o especial a cualquier funcionario de ALDESARROLLO. 23. Expedir las resoluciones a que haya lugar según su competencia. 24. Adquirir y enajenar los bienes de la entidad sin limitación alguna. 25. Las demás consignadas en los presentes Estatutos y los que le asigne la Asamblea General de ALDESARROLLO. Parágrafo. Los actos administrativos que emane el Director Nacional se denominarán "Resoluciones".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 020-202 del 29 de septiembre de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2023 con el No. 00371532 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Director Nacional	Omar Enrique Escorcia Florez	C.C. No. 72215820

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Luis Alfonso Perez Guerra	C.C. No. 84037944

Por Acta No. 26-2025 del 5 de mayo de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Diciembre de 2025 con el No. 00399708 del Libro I De Las Entidades Sin Animo De Lucro, Luis Alfonso Perez Guerra se acepto la renuncia al cargo.

Miembro Junta Directiva	Gustavo Adolfo Rubio Lozano	C.C. No. 14881757

Por Acta No. 25-2025 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Septiembre de 2025 con el No. 00397033 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se aceptó la renuncia de Gustavo Adolfo Rubio Lozano.

Miembro Junta Directiva	Rosario Patricia Marquez Barcelo	C.C. No. 44159601

Por Acta No. 023 del 4 de julio de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2024 con el No. 00383012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Luis Alfonso Perez Guerra	C.C. No. 84037944

Por Acta No. 26-2025 del 5 de mayo de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Diciembre de 2025 con el No. 00399708 del Libro I De Las Entidades Sin Animo De Lucro, Luis Alfonso Perez Guerra se

acepto la renuncia al cargo.

Miembro Junta Directiva	Gustavo Adolfo Rubio Lozano	C.C. No. 14881757

Por Acta No. 25-2025 del 31 de marzo de 2025 de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de Septiembre de 2025 con el No. 00397033 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se aceptó la renuncia de Gustavo Adolfo Rubio Lozano.

Por Acta No. 025 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2025 con el No. 00396689 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Rosario Patricia Marquez Barcelo	C.C. No. 44159601

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 2022 del 25 de agosto de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023 con el No. 00360595 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal - Firma Auditoria	CIT CONSULTORIA INTEGRAL EN TRIBUTARIA SAS	N.I.T. No. 901207857 3

Por Documento Privado del 1 de septiembre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2023 con el No. 00360596 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal: Diana Patricia Arcila Henao — C.C. No. 66949247 T.P. No. 126883-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2 del 14 de febrero de 2018 de la Asamblea General	00304101 del 3 de mayo de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 002 del 14 de enero de 2019 de la Asamblea General	00312455 del 21 de enero de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 004 del 12 de diciembre de 2019 de la Asamblea General	00324611 del 19 de diciembre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 006 del 9 de marzo de 2020 de la Asamblea General	00327303 del 20 de abril de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 008 del 9 de mayo de 2020 de la Asamblea General	00328358 del 30 de junio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 09-2021 del 18 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00344078 del 3 de septiembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 010 del 15 de septiembre de 2021 de la Asamblea General	00345627 del 26 de octubre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 013 del 2 de mayo de 2022 de la Asamblea General	00354015 del 10 de junio de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 013 del 2 de mayo de 2022 de la Asamblea General	00354400 del 22 de junio de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 017 del 31 de marzo de 2023 de la Asamblea General	00370802 del 13 de septiembre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 021 del 16 de enero de 2024 de la Asamblea General	00385534 del 18 de octubre de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 023 del 4 de julio de 2024 de la Asamblea General	00383013 del 31 de julio de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 24-2025 del 29 de enero de 2025 de la Asamblea General	00388085 del 3 de febrero de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 5 de febrero de 2025 de la Asamblea General	00402406 del 15 de abril de 2026 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8560
Actividad secundaria Código CIIU: 7220
Otras actividades Código CIIU: 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercio:

Nombre:	CENTRO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO
Matrícula No.:	03137504
Fecha de matrícula:	10 de julio de 2019
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 140 # 10 A 48, Oficina 601 Edificio Cedropoint
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 113.166.217.990
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8560

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 10:09:27
Recibo No. AB26413389
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B264133893F111

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141246478423

(415)7707212489984(8020) 000014124647842 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 0 4 5 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ALDESARROLLO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 140 10 A 48 ED CEDRO POINT OF 601

42. Correo electrónico correspondencia@aldesarrollo.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 2 1	6 0 1 3 9 0 8 4 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 1 7 0 7 1 9	7 2 2 0	2 0 1 7 0 7 1 9	6 2 0 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-20 / 08:22:50AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ ESCORCIA OMAR ENRIQUE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246478423

(415)7707212489984(8020) **000014124647842 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 0 4 5 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	5
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		1 3
73. Fecha	2 0 1 7 0 6 2 3	2 0 2 2 0 5 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 7 2 6	2 0 2 2 0 6 1 0
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 5 2 9 6 7	S 0 0 5 2 9 6 7
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 6 2 3
81. Hasta	2 1 1 9 1 2 1 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 7 2 6		-
2	8 4	2 0 2 1 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246478423

(415)7707212489984(8020) **000014124647842 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 0 4 5 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 2 1 5 8 2 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
FLOREZ	ESCORCIA	OMAR	ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246478423

(415)7707212489984(8020) **000014124647842 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 0 4 5 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 4 0 2 1 9 3	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 7 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 2 4 0 2 3	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: UNIDAD TECNICA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL -UTEDE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 7 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246478423

(415)7707212489984(8020) **000014124647842 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 0 4 5 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 9 4 9 2 4 7		1 2 6 8 8 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARCILA	HENAO	DIANA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 1 2 0 7 8 5 7	3	CIT CONSULTORIA INTEGRAL EN TRIBUTARIA SAS

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 8 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 3 1 7 3 1		1 2 2 1 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RICO	RAMOS	MELISSA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141246478423

(415)7707212489984(8020) **000014124647842 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 0 0 4 5 5	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: ALDESARROLLO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 140 10 A 48

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 1 3 7 5 0 4	2 0 1 9 0 7 1 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Miércoles, 5 de agosto 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEG identificado(a) con NIT 901100455, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	304-000037-45	2023/02/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. CV 0012 DE 2023

En Barranquilla, a los Siete (07) días del mes de mayo del 2024, siendo las (02:30 p.m.), en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico y con la finalidad de liquidar el Contrato CV 0012 de 2023, por mutuo consentimiento, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, se reunieron las siguientes personas: **JESÚS LEÓN INSIGNARES,** en su calidad de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico; **OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA**, varón, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de su correspondiente firma, en su calidad CONTRATISTA como Representante Legal de ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL-ALDESARROLLO, en el contrato antes señalado y, **JONH ALBEIRO OSORIO GUZMÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía cuyo número aparece al pie de su respectiva firma, quien actúa en nombre y Representación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico como Supervisor del contrato. Una vez reunidos, procedieron a la liquidación, lo cual hacen en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES Y DATOS INICIALES DEL CONTRATO:

CONTRATO Nº.	CV 0012
FECHA DEL CONTRATO:	27 de Junio de 2023
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CABECERA DEL ARROYO GRANDE, EN EL COMPLEJO DE CIÉNAGAS EL UVERO Y MICROCUENCA DEL ARROYO MARÍA JACINTA
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
CONTRATISTA:	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL- ALDESARROLLO
CUANTÍA:	SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.148.000.000)
Nº DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	202301763 del 26 de mayo 2023 expedido por la Gobernación del Atlántico, Incorporado a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico a través de certificado de disponibilidad presupuestal No 489 del 27 de junio de 2023 y CDP No 450 del 31 de mayo 2023.
Nº DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	1576 de 27 de junio de 2023 1577 del 27 de junio de 2023
PLAZO DE EJECUCION CONTRATO:	6 meses, hasta 31 de diciembre de 2023
FECHA ACTA DE INICIO:	04 de julio de 2023

2. LEGALIZACIÓN

2.1 Pago de Impuestos: SI_____ VALOR _____ NO N/A

2.2 GARANTÍA:

2.2.2 **Compañía Aseguradora:** Seguros del Estado S.A

2.2.3 No. de la Póliza de Garantía de cumplimiento:45-44-101148909 del 28 de junio de 2023

2.2.3.1 Amparos:

a) Cumplimiento del contrato: SI X NO _____
b) Pago anticipado: SI_____NO X Anticipo: SI_____ NO X
c) Salarios y prestaciones sociales SI X NO
d) Calidad del servicio SI X NO _____
e) Estabilidad SI_____NO N/A
f) Responsabilidad civil extracontractual SI_____NO X
Póliza:

2.2.4 No. de la póliza de responsabilidad civil extracontractual: N/A

2.2.4.1 Amparos

a) Predios, Labores y operaciones SI ___ NO _X___
b) Vehículos propios y no propios SI ___ NO _X___
c) Responsabilidad Civil patronal SI ____ NO _X___
d) Contratistas y subcontratistas SI ___ NO _X___

2.2.5 Fecha de aprobación de la Garantía: 28 de junio de 2023

2.2.6 Póliza por Adición al Contrato: SI _____ NO _X__

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

3.1 Fecha del acta de inicio: 31 de agosto de 2023

3.2 ALDESARROLLO el día 02 de agosto de 2023 a través del aplicativo web dispuesto para el trámite de cuentas de la Corporación (ORFEO), presentó cuenta de cobro con sus respectivos documentos soportes. (1er pago, 40%). ALDESARROLLO el día 17 de noviembre de 2023 a través del aplicativo web dispuesto para el trámite de cuentas de la Corporación (ORFEO), presentó cuenta de cobro con sus respectivos documentos soportes. (2do. pago, 30%). Finalmente, ALDESARROLLO el día 19 de enero de 2023 a través del aplicativo web dispuesto para el trámite de cuentas de la Corporación (ORFEO), presentó cuenta de cobro con sus respectivos documentos soportes. (Pago final, 30%).

3.3 Adicional del Contrato, No. N/A
3.3.1 Plazo Adicional N/A
3.3.2 Valor Adicional N/A

3.4 Adicional del Contrato, No. N/A
3.3.1 Plazo Adicional N/A
3.3.3 Valor Adicional N/A

3.5 Multas impuestas al contratista: SI ____VALOR: $ _____NO X
3.6 Incumplimiento declarado al contratista: SI _____NO X
3.7 Declaratoria de caducidad del contrato: SI ____NO X
3.8 Cuántos Informes de Actividades debió presentar el contratista durante la ejecución del contrato: Tres (3). De esa cantidad, cuantos Informes de Actividades fueron presentados y avalados por el supervisor o interventor: Tres (3)

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

4.1 Valor inicial: $ 6.148.000.000
4.2 Valor total: $ 6.148.000.000
4.3 Valor total de pagos efectuados$ 6 .148.000.000
4.4 Saldo a favor del contratista: SI _____ VALOR: NO X ____
4.5 Saldo a favor de la CRA: SI _____ VALOR: $ _____ NO X ____
4.6 Porcentaje de ejecución financiera: 100%

5. **SE OCASIONARON GASTOS JUSTIFICADOS Y SOPORTADOS POR CONCEPTO DE IMPROVISTOS**: SI VALOR _____ NO X

NOTA: En caso de no haberse ocasionado gastos por concepto de imprevistos o que no están debidamente justificados y soportados, si el contrato así lo contempla, el Supervisor o el Interventor, según el caso, debe excluir el monto a pagar, el valor determinado para imprevistos.

6. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS VIGENTES:

AMPARO	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	27/06/2023	30/06/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	27/06/2023	31/12/2026
Calidad del servicio	27/06/2023	30/06/2024

7. CONSTANCIAS:

En Bogotá D.C., a los Siete (07) días del mes de mayo del 2024

8. Las partes declaran expresamente que el contrato en referencia se liquida por Mutuo Consentimiento, que fue ejecutado físicamente y financieramente en un porcentaje del 100%, las partes se declaran a paz y salvo por concepto de la ejecución del contrato y todos sus derivados, renunciando de manera expresa a cualquier posterior reclamación, por cualquier concepto.

Para constancia se firma por las personas que en el acto han participado:

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA
C.C. No. 72.215.820
Director Nacional

JONH A. OSORIO GUZMÁN
C.C. 1.067.855.531
Supervisor

ALDESARROLLO
Tecnología - Ciencia - Innovación

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE PERSONAL

PROCESO / OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CERRO JUAICA, MEDIANTE LA FOCALIZACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, LA MODELACIÓN HIDROLÓGICA Y LA IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.
PROPONENTE / CONTRATISTA:	ALIANZA PÚBLICA PARA EL O INTEGRAL
PERFIL DEL REQUERIMIENTO:	TOPÓGRAFO / CARTÓGRAFO DE CAMPO
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	CESAR ALEJANDRO LOSADA PEÑA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.083.906.971
PERFIL Y EXPERIENCIA:	Topógrafo con experiencia mínima de 3 años en levantamientos topográficos de precisión en microcuencas, verificación de linderos prediales en áreas rurales y soporte en georreferenciación de campo.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR:	Efectuar la verificación en campo de linderos prediales, líneas de escorrentía y redes de drenaje; calibrar puntos de control terrestre; apoyar la construcción cartográfica física y digital.

El suscrito profesional manifiesta bajo la gravedad de juramento su compromiso expreso e irrevocable de participar activamente en la ejecución del convenio en referencia. Asimismo, se acepta expresamente las condiciones según la cual la verificación integral de las hojas de vida y sus respectivos soportes documentales se realizará durante la etapa de ejecución contractual, constituyendo un requisito previo e indispensable para el inicio de las actividades y estando sujeta a la aprobación formal y escrita por parte del supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de agosto de 2026.

CESAR ALEJANDRO LOSADA PEÑA
Profesional Propuesto

OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA
Director Nacional Aldesarrollo

ALDESARROLLO
Tecnología - Ciencia - Innovación

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE PERSONAL

PROCESO / OBJETO:	**ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CERRO JUAICA, MEDIANTE LA FOCALIZACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, LA MODELACIÓN HIDROLÓGICA Y LA IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.**
PROPONENTE / CONTRATISTA:	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
PERFIL DEL REQUERIMIENTO:	**DIRECTOR DE PROYECTO / GOBERNANZA HÍDRICA**
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	DIEGO AREVALO URIBE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C.88281900
PERFIL Y EXPERIENCIA:	Ingeniero Civil con Especialización y/o Maestría en Hidrología, Gestión Integral del Recurso Hídrico y Gerencia de Proyectos. Experiencia mínima de 20 años en dirección de consultorías ambientales complejas, articulación institucional con Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y Entes Territoriales.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR:	Liderar la dirección general de la consultoría, actuar como interlocutor oficial ante la Alcaldía Municipal de Tenjo y la CAR; supervisar la calidad integral del expediente técnico, legal, financiero y cartográfico.

El suscrito profesional manifiesta bajo la gravedad de juramento su compromiso expreso e irrevocable de participar activamente en la ejecución del convenio en referencia. Asimismo, se acepta expresamente las condiciones según la cual la verificación integral de las hojas de vida y sus respectivos soportes documentales se realizará durante la etapa de ejecución contractual, constituyendo un requisito previo e indispensable para el inicio de las actividades y estando sujeta a la aprobación formal y escrita por parte del supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de Agosto de 2026.

DIEGO AREVALO URIBE

Firma del Profesional Propuesto
Nombre: Diego Arevalo Uribe
C.C. No.: 88281900

Firma del Representante Legal
Nombre: [Nombre Representante Legal]
C.C. No.: _____
Empresa: [Nombre del Proponente]

ALDESARROLLO
Tecnología - Ciencia - Innovación

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE PERSONAL

PROCESO / OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CERRO JUAICA, MEDIANTE LA FOCALIZACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, LA MODELACIÓN HIDROLÓGICA Y LA IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.
PROPONENTE / CONTRATISTA:	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
PERFIL DEL REQUERIMIENTO:	ESPECIALISTA SIG Y MODELACIÓN HIDROLÓGICA
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	MATEO GRANADOS ARROYAVE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1040744970
PERFIL Y EXPERIENCIA:	Ingeniero Ambiental, Geógrafo o Ingeniero Catastral con Experiencia en Geoprocesamiento y Análisis Espacial. Experiencia mínima de 5 años en administración de bases de datos espaciales y modelación hidrológica ambiental con software InVEST, RIOS y SWAT.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR:	Ejecutar la modelación hidrológica de oferta, demanda y retención de sedimentos/nutrientes en el DMI Cerro Juaica; delimitar las Áreas Ambientales Estratégicas (EAAE); generar la salida cartográfica temática oficial.

El suscrito profesional manifiesta bajo la gravedad de juramento su compromiso expreso e irrevocable de participar activamente en la ejecución del convenio en referencia. Asimismo, se acepta expresamente las condiciones según la cual la verificación integral de las hojas de vida y sus respectivos soportes documentales se realizará durante la etapa de ejecución contractual, constituyendo un requisito previo e indispensable para el inicio de las actividades y estando sujeta a la aprobación formal y escrita por parte del supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de agosto de 2026.

MATEO GRANADOS ARROYAVE
Profesional Propuesto

OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA
Director Nacional Aldesarrollo

ALDESARROLLO
Tecnología - Ciencia - Innovación

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE PERSONAL

PROCESO / OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CERRO JUAICA, MEDIANTE LA FOCALIZACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, LA MODELACIÓN HIDROLÓGICA Y LA IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.
PROPONENTE / CONTRATISTA:	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
PERFIL DEL REQUERIMIENTO:	ESPECIALISTA LEGAL Y FINANCIERO EN PSA
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	NIXON ALFONSO BARON SARMI ENTO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1000180688
PERFIL Y EXPERIENCIA:	Abogado o Economista con Especialización en Finanzas Públicas, Economía o afines. Experiencia mínima de 5 años en estructuración jurídica y valoración económica.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR:	Estructurar la minuta tipo de acuerdo de conservación voluntario; definir el marco tarifario, incentivos y el costo de oportunidad predial; establecer el mecanismo financiero de recaudo y pago sostenible para el municipio de Tenjo.

El suscrito profesional manifiesta bajo la gravedad de juramento su compromiso expreso e irrevocable de participar activamente en la ejecución del convenio en referencia. Asimismo, se acepta exprerrrrrrrrr0'samente las condiciones según la cual la verificación integral de las hojas de vida y sus respectivos soportes documentales se realizará durante la etapa de ejecución contractual, constituyendo un requisito previo e indispensable para el inicio de las actividades y estando sujeta a la aprobación formal y escrita por parte del supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de agosto de 2026.

NIXON ALFONSO BARÓN SARMIENTO
Profesional Propuesto

OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA
Director Nacional Aldesarrollo

ALDESARROLLO
Tecnología - Ciencia - Innovación

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE PERSONAL

PROCESO / OBJETO:	**ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CERRO JUAICA, MEDIANTE LA FOCALIZACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, LA MODELACIÓN HIDROLÓGICA Y LA IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.**
PROPONENTE / CONTRATISTA:	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
PERFIL DEL REQUERIMIENTO:	**COORDINADOR DE CAMPO Y LEVANTAMIENTO SOCIOAMBIENTAL**
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	WALTER ARIZA CAMACHO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 108387614
PERFIL Y EXPERIENCIA:	Ingeniero Ambiental con Maestría en Áreas Afines. Experiencia profesional mínima de 15 años en coordinación operativa de campo, diseño e implementación de Planes de Manejo Ambiental (PMA) y concertación directa con acueductos comunitarios, medición de indicadores ambientales y sectores productivos.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR:	Coordinar las salidas de campo y diagnósticos en el DMI Cerro Juaica; consolidar caracterizaciones prediales socioambientales; liderar la aplicación de metodologías participativas (Vester, Venn); supervisar el trabajo de campo de los técnicos y auxiliares.

El suscrito profesional manifiesta bajo la gravedad de juramento su compromiso expreso e irrevocable de participar activamente en la ejecución del convenio en referencia. Asimismo, se acepta expresamente las condiciones según la cual la verificación integral de las hojas de vida y sus respectivos soportes documentales se realizará durante la etapa de ejecución contractual, constituyendo un requisito previo e indispensable para el inicio de las actividades y estando sujeta a la aprobación formal y escrita por parte del supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de agosto de 2026.

WALTER ARIZA C

WALTER ARIZA CAMACHO
Profesional Propuesto

OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA
Director Nacional Aldesarrollo

ALDESARROLLO
Tecnología - Ciencia - Innovación

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE PERSONAL

PROCESO / OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CERRO JUAICA, MEDIANTE LA FOCALIZACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, LA MODELACIÓN HIDROLÓGICA Y LA IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.
PROPONENTE / CONTRATISTA:	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
PERFIL DEL REQUERIMIENTO:	ESPECIALISTA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	YIMY ALEXANDER BONILLA ROMERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.058.059.154
PERFIL Y EXPERIENCIA:	Profesional en Trabajo Social, Ciencias Sociales, Sociología o Ingeniero Ambiental. Experiencia mínima de 5 años en concertación comunitaria en proyectos ambientales, gestión de conflictos socioambientales en áreas protegidas y facilitación de talleres participativos.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR:	Diseñar e implementar la estrategia de participación ciudadana; organizar y dirigir las 4 jornadas formales de socialización con la comunidad, acueductos veredales y personal de la Alcaldía de Tenjo; sistematizar actas, memorias e insumos de concertación.

El suscrito profesional manifiesta bajo la gravedad de juramento su compromiso expreso e irrevocable de participar activamente en la ejecución del convenio en referencia. Asimismo, se acepta expresamente las condiciones según la cual la verificación integral de las hojas de vida y sus respectivos soportes documentales se realizará durante la etapa de ejecución contractual, constituyendo un requisito previo e indispensable para el inicio de las actividades y estando sujeta a la aprobación formal y escrita por parte del supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de agosto de 2026.

YIMY ALEXANDER BONILLA ROMERO
Profesional Propuesto

OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA
Director Nacional Aldesarrollo

ALDESARROLLO
Tecnología - Ciencia - Innovación

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE PERSONAL

PROCESO / OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CERRO JUAICA, MEDIANTE LA FOCALIZACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, LA MODELACIÓN HIDROLÓGICA Y LA IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.
PROPONENTE / CONTRATISTA:	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
PERFIL DEL REQUERIMIENTO:	ESPECIALISTA BIÓTICO Y ECOLÓGICO
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	YULI MARICEL RIASCOS CABRERA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 1.085.314.814
PERFIL Y EXPERIENCIA:	Biólogo, Ecólogo o Ingeniero Agroforestal con experiencia mínima de 5 años en caracterización de flora, estructura de la vegetación, biodiversidad y análisis de conectividad ecológica en Áreas Protegidas.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR:	Apoyar la caracterización del estado de conservación de las coberturas vegetales del DMI Cerro Juaica; identificar especies clave e indicadoras de regulación hídrica; definir las acciones de restauración y conservación requeridas para los predios candidatos a PSAh.

El suscrito profesional manifiesta bajo la gravedad de juramento su compromiso expreso e irrevocable de participar activamente en la ejecución del convenio en referencia. Asimismo, se acepta expresamente las condiciones según la cual la verificación integral de las hojas de vida y sus respectivos soportes documentales se realizará durante la etapa de ejecución contractual, constituyendo un requisito previo e indispensable para el inicio de las actividades y estando sujeta a la aprobación formal y escrita por parte del supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de agosto de 2026.

YULI MARICEL RIASCOS CABRERA
Profesional Propuesto

OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA
Director Nacional Aldesarrollo

ALDESARROLLO
Tecnología - Ciencia - Innovación

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE PERSONAL

PROCESO / OBJETO:	**ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CERRO JUAICA, MEDIANTE LA FOCALIZACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, LA MODELACIÓN HIDROLÓGICA Y LA IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA.**
PROPONENTE / CONTRATISTA:	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
PERFIL DEL REQUERIMIENTO:	**DIRECTOR DE PROYECTO / GOBERNANZA HÍDRICA**
NOMBRE DEL PROFESIONAL:	DIEGO AREVALO URIBE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C.88281900
PERFIL Y EXPERIENCIA:	Ingeniero Civil con Especialización y/o Maestría en Hidrología, Gestión Integral del Recurso Hídrico y Gerencia de Proyectos. Experiencia mínima de 20 años en dirección de consultorías ambientales complejas, articulación institucional con Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y Entes Territoriales.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR:	Liderar la dirección general de la consultoría, actuar como interlocutor oficial ante la Alcaldía Municipal de Tenjo y la CAR; supervisar la calidad integral del expediente técnico, legal, financiero y cartográfico.

El suscrito profesional manifiesta bajo la gravedad de juramento su compromiso expreso e irrevocable de participar activamente en la ejecución del convenio en referencia. Asimismo, se acepta expresamente las condiciones según la cual la verificación integral de las hojas de vida y sus respectivos soportes documentales se realizará durante la etapa de ejecución contractual, constituyendo un requisito previo e indispensable para el inicio de las actividades y estando sujeta a la aprobación formal y escrita por parte del supervisor del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma a los 28 días del mes de Agosto de 2026.

DIEGO AREVALO URIBE

Firma del Profesional Propuesto
Nombre: Diego Arevalo Uribe
C.C. No.: 88281900

Firma del Representante Legal
Nombre: [Nombre Representante Legal]
C.C. No.: _____
Empresa: [Nombre del Proponente]

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-07-28 10:10

Razón social

ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO - ALDESARROLLO

NIT	DV
901100455	5

Lugar de ubicación

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal	Sí	No
		X

Servicios de la entidad:

SERVICIOS DE EDUCACION

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OMAR	ENRIQUE	FLOREZ	ESCORCIA

Documento de identificación del representante legal

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	72215820

Lugar de nacimiento del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA

Lugar de domicilio del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	[" CALLE 140 - 10A 48 ED CEDRO POINT OFC 601"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$113.166.217.990,00
Ingresos no operacionales	$2.572.453.921,00
Otros	
TOTAL	$115.738.671.911,00

Las cuentas bancarias de ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$3.819.509.061,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.995.879.122,00

Los bienes patrimoniales de ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLES Y ENCERES	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$188.060.963,00
EQUIPOS DE TRANSPORTE	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$343.900.000,00
EQUIPOS DE COMPUTO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$37.600.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO a la fecha

son:

Concepto	Saldo
RECURSO A FAVOR DE TERCEROS	$222.781,00
DESCUENTOS DE NOMINA	$15.246.071,00
RETENCION EN LA FUENTE	$5.994.717.779,00
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	$759.637.940,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$17.874.644.074,00
BENEFICIOS A EMPLEADOS	$338.704.768,00
OTROS PASIVOS	$76.168.632.478,00
PASIVO NO CORRIENTE	$15.990.862,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302719064

PIB
14:55:38

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72215820:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302719427

PIB
14:57:58

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL identificado(a) con NIT número 9011004555:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 14:06:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72215820
Código de Verificación	722158202609101406 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de septiembre de 2026, a las 14:08:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011004555
Código de Verificación	9011004555260910140818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:59:36 PM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **72215820**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ ESCORCIA OMAR ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 02:27:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72215820** y Nombre: **OMAR ENRIQUE FLOREZ ESCORCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147423720** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72215820 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2026 09:07 AM

Código Verificación: **TZU4EKQS91**

Válida hasta: **30/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:05 horas del 27/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72215820,** Apellidos y Nombres **FLOREZ ESCORCIA OMAR ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Aldesarrollo**, con NIT **901100455-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ALDESARROLLO
Tecnología - Ciencia - Innovación

CC: CAP-008-2026

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – "ALDESAROLLO" NIT. 901.100.455-5

***CERTIFICA QUE**:*

1. *De acuerdo con los documentos soportes* **ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – "ALDESAROLLO"** *la sociedad en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 10 de agosto de 2003, ha efectuado los pagos correspondientes al* ***SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL*** *(salud, pensión y riesgos laborales) y* ***APORTES PARAFISCALES*** *(Sena, ICBF, y Caja de Compensación) así:*

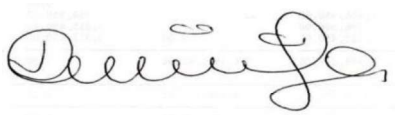
Aportes	***Cancelado Hasta***
Salud	*Agosto de 2026*
Pensión	*Julio de 2026*
Riesgos Laborales	*Julio de 2026*
Sena	*Julio de 2026*
ICBF	*Julio de 2026*
Caja de Compensación Familiar	*Julio de 2026*

2. *Que de acuerdo con los documentos soporte, la compañía durante los últimos seis (6) meses hasta el mes de agosto de 2026, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de obligaciones laborales.*

3. *Dichos pagos fueron realizados por medio de la planilla única, a las diferentes entidades según la siguiente descripción:*

Ciudad	***Fecha de Pago***	***Planilla***
Bogotá	*12de agosto de 2026*	**94280512**

Se expide en Bogotá a los doce (12) días del mes de agosto de 2026, a la solicitud de **ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – "ALDESAROLLO"** *destino al uso del interesado*



DIANA PATRICIA ARCILA HENAO
C.C. 66.949.247
T.P:126883-T



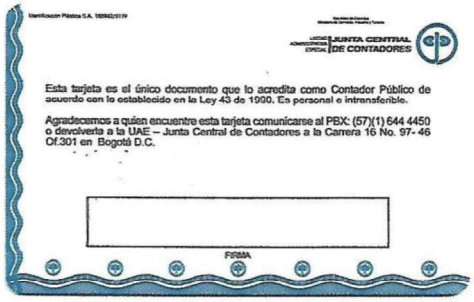
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

126883-T

DIANA PATRICIA
ARCILA HENAO
C.C. 66846247
RES. INSCRIPCION 142 DEL 07/06/2007
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

276322 137048



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DIEGO ARÉVALO URIBE

Especialista Senior | **Gestión Estratégica del Agua, Seguridad Hídrica y Cooperación Multilateral**

darevalou@outlook.com | +57 321 852 3054

www.linkedin.com/in/darevalou

JUNIO 2026

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Civil e Hidrólogo con más de 20 años de experiencia internacional en más de 10 países de América Latina y Europa, coautor de los *Estudios Nacionales del Agua de Colombia* desde IDEAM en sus versiones 2014, 2018, 2022 y actualmente en elaboración del 2026. Consultor independiente de gobiernos, organismos multilaterales y cooperación internacional y sector privado en política hídrica, seguridad hídrica territorial.

Combina una sólida base científica con experiencia comprobada de trabajo con entidades del estado (IDEAM, RAPE Región Central, Ministerio de Medio Ambiente, Fondo Colombia en Paz), organismos multilateral (IICA, BID), cooperación internacional (COSUDE, GIZ, WWF, TNC, IDH) y empresas de diferentes sectores productivos, donde el agua y el medio ambiente deben encontrar el balance para genera condiciones habilitantes al desarrollo, en territorios estratégicos del país, bajo condiciones de sostenibilidad y visión de largo plazo.

Especializado en traducir la complejidad hidrológica a escala de cuenca, la dinámica socio-territorial y el riesgo regulatorio en soporte ejecutivo para toma de decisiones estratégicas y políticas de ordenamiento y planeación, y tesis de inversión de proyectos de alta intensidad de capital en los sectores productivos agrícolas, industriales, infraestructura y minero-energético. Combina credibilidad técnica basada en ciencia, modelación, seguimiento y monitoreo, análisis de riesgo territorial, alineación multiactores y asesoría estratégica para proyectos bajo presión ambiental, social y reputacional.

Experiencia en proyectos con incidencia en la implementación de instrumentos de política y planeación hídrica a escala nacional, regional y de cuenca, con trabajos focalizados en territorios estratégicos como Huila, Tolima, Magdalena, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Bogotá–Región.

ÁMBITOS DE INCIDENCIA

Política Pública Sector privado	**Org. Multilateral Cooperacion Int.**	**Trabajo Multiescalar País – Región - Local**	**Riesgo Hídrico Seguridad Hídrica**	**Usos del agua multisectoriales**

COMPETENCIAS CLAVE

- Política pública, planeación hídrica y estrategia territorial del agua
- Estudios Nacionales del Agua, balances hídricos e indicadores para toma de decisiones
- Evaluación de usos multisectoriales, demanda, huella hídrica y productividad del agua
- Análisis de riesgo hídrico aplicado a inversión pública, privada y desarrollo territorial
- Comunicación técnica para audiencias directivas, institucionales y públicas
- Gobernanza de cuencas, acción colectiva y articulación gobierno–territorio–privados
- Cooperación internacional y gestión de proyectos con organismos multilaterales
- Instrumentos económicos, regulatorios y financieros para la gestión del recurso hídrico
- Dirección técnica de procesos multiactores con resultados verificable
- Comunicación técnica para audiencias directivas, institucionales y público general

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Consultoría en Política Hídrica y Seguridad Hídrica Territorial
GSI-LAC y alianzas estratégicas *2014 – Presente*

Asesoría a gobiernos nacionales y regionales, organismos multilaterales, cooperación internacional y empresas, en política hídrica, seguridad hídrica y traducción de evidencia técnica en decisiones de planeación e inversión.

Responsabilidades Clave

- Coordinar equipos técnicos multidisciplinarios y procesos de articulación institucional.
- Generar evidencia técnica para la toma de decisiones de riesgos, inversiones e incidencia.
- Diseñar instrumentos de seguridad hídrica y plataformas de acción colectiva con incidencia regional.
- Articular y coordinar multiactores con objetivos de política nacional, estrategias regionales y planes de acción corporativos por el financiamiento climático.

Resultados Seleccionados

- **Acción colectiva con incidencia regional:** Participación en procesos de diseño, acompañamiento y dirección de 5 fondos de agua en Colombia (Movilización de recursos por más de USD 6 M de 2018 a 2022; más de 15.000 has impactadas; más de 2.000 familias; Impacto en más de 20 municipios en 3 departamentos).
- **Instrumentos económicos del agua:** análisis del cambio de metodología para la estimación de la Tasa por Uso del Agua (TUA) para el Ministerio de Ambiente, con piloto arrocero en el Tolima. Participación en el asesoramiento de implementación y monitoreo de programas de Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Coautor y Coordinador — Análisis de Usos del Agua, Estudios Nacionales del Agua
IDEAM · CTA · COSUDE — Colombia *2014 · 2018 · 2022 · 2026**

Coordinación del equipo multidisciplinario encargado del análisis de demanda y huella hídrica multisectorial del país, generando indicadores de presión sobre el agua a escala de cuenca, regional y nacional.

- Capítulo de usos del agua en cuatro ediciones del Estudio Nacional del Agua, con incidencia directa en política pública y en gestión territorial del agua desde autoridades ambientales regionales.

Líder Técnico — Índice y Plan de Seguridad Hídrica
RAP-E Región Central · Corporación Agua Somos — Colombia *2022 · 2026*

Conceptualización del Plan de Acción de Seguridad Hídrica de la RAP-E y diseño del Índice de Seguridad Hídrica con alcance para el país.

- Escalamiento al nivel nacional de un instrumento de seguridad hídrica para la planeación regional por subzonas hidrográficas y diseño e implementaciones metodología de focalización a nivel subregional.

Especialista Senior en Hidrología — Programa Colombia Sostenible
Banco Interamericano de Desarrollo (BID) · Fondo Colombia en Paz — Colombia *2020 – 2021*

Apoyo a la toma de decisiones de inversión en territorios priorizados (municipios PDET) con enfoque en riesgo ambiental e hídrico, en dos fases del programa.

- Evaluación de viabilidad hídrica para la priorización de proyectos de inversión en territorios de construcción de paz (municipios PDET), bajo estándares de la banca multilateral.

Trabajo de Profundidad en Regiones Estratégicas
Huila · Tolima · Magdalena · Antioquia · Santander · Norte de Santander · Bogotá–Región *2012 – Presente*

Trabajo en agua, planeación y desarrollo en las regiones más relevantes del país, articulando gobierno, territorio y sector productivo.

- Huila (huella hídrica del café), Tolima (Tasa por Uso del Agua, piloto arrocero), Magdalena (Plataforma de custodia del agua de banano y palma), Antioquia (huella hídrica del Porce, banano de Urabá), Santander y Norte de Santander (Diseño, acompañamiento, dirección técnica y estratégica de fondos de agua, diseño e

implementación de proyecto miPáramo, Trabajo binacional Colombia Venezuela cuenca del rio Catatumbo) y Bogotá–Región (Dirección de Fondo de Agua de Bogotá y Plan de Acción seguridad hídrica RAP-E).

Asesor Internacional — Recursos Hídricos y Planificación Territorial
GIZ (Peru y Colombia) · San Pedro Sula (Honduras) · WWF · GIZ · COSUDE · BID — LATAM y Europa *2009 – 2014*
Diseño de fondos de agua, evaluaciones de huella hídrica nacional y apoyo a la gobernanza de cuencas y la planificación territorial para gobiernos nacionales y regionales.

Asesor Estratégico en Riesgo Hídrico y Territorial
Río Blanco Copper — Zijin Mining Group — Perú *2024 – 2025*
Asesor técnico y estratégico a nivel ejecutivo sobre la relación entre el desarrollo minero a gran escala y los ecosistemas sensibles de alta montaña en el norte del Perú.

Ingeniero Hidrólogo — Planificación e Infraestructura Hídrica
ACCIONA · GRED · CLOTHOS · IRH — España y Colombia *2001 – 2009*
Planificación hidrológica, modelación hidráulica y diseño de infraestructura del agua bajo marcos regulatorios europeos y colombianos.

LOGROS EJECUTIVOS SELECCIONADOS

- **Estudios Nacionales del Agua de Colombia (2014, 2018, 2022, 2026*):** Líder técnico y coautor del capítulo de usos del agua y huella hídrica multisectorial, principal referencia técnica del país en planificación hídrica, con incidencia en política pública y licenciamiento.
- **Índice de Seguridad Hídrica para el país – RAP-E (2026):** liderazgo técnico en el diseño de un instrumento de seguridad hídrica de alcance nacional para la planeación regional.
- **Premio al Talento Joven para la Gestión Sostenible del Agua — Fundación Botín (España, 2015),** por la evaluación multisectorial de la huella hídrica del Estudio Nacional del Agua 2014.
- **Ponente en foros de política de agua internacional:** Water Futures Forum – GIZ Perú (Johannesburgo, 2011). 6º Workshop del Observatorio del Agua – Fundación Botín (Madrid, 2012) · World Water Week (Estocolmo, 2013 y 2018) · Foro Técnico IICA sobre huella hídrica en cadenas agrícolas (San José, 2015) 9th Biennial Rosenberg Forum on Water Policy (Panamá, 2016) Foro Mundial del Agua (Brasilia, 2018) · Conferencia de la ONU sobre el Agua (Nueva York, 2023) · COP16 (Colombia, 2024) · Fruit Attraction (Madrid, 2025).

FORMACIÓN ACADÉMICA

Diploma de Estudios Avanzados — Doctorado en Ingeniería Hidráulica y Energética
Universidad Politécnica de Madrid, España *2007*

Máster en Hidrología General y Aplicada
CEDEX - Universidad Politécnica de Madrid, España *2002*

Ingeniero Civil
Universidad de Los Andes, Bogotá, Colombia *2000*

IDIOMAS

Español — Nativo	**Inglés** — Dominio profesional	**Portugués** — Básico

INFORMACION ADICIONAL

- Doble nacionalidad Colombia y España
- Movilidad Nacional e internacional
- Referencias profesionales disponibles a solicitud.

WALTER ARIZA CAMACHO
Máster en Ingeniería Química- Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil)
Ingeniero Ambiental - Universidad Del Cauca (Colombia)
walca88@hotmail.com - walterarizacamacho@gmail.com
Dirección: Bogotá
Celular : 3105718066
Colombia
link Colciencias https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0001622095

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero ambiental de la Universidad del Cauca – Colombia; con maestría en Ingeniería Química con énfasis en procesos avanzados de tratamiento de aguas residuales de la Universidad federal de Santa Catarina – Brasil. A lo largo de mi trayectoria profesional he trabajado de consultor en el sector público y en proyectos de investigación relacionados con el desarrollo territorial, la gestión del recurso hídrico y la diseño e implementación de planes de manejo ambientales que me han permitido conocer la importancia del agua como recurso articulador para lograr un desarrollo territorial y sostenible con el medio ambiente. Entre la experiencia más representativa en el área de investigación podemos resaltar la medición de indicadores de sostenibilidad (huella Hídrica y Huella de Carbono); estructuración y modelación de cuencas hidrográficas para el desarrollo territorial; modelación de sistemas de tratamiento de aguas residuales; cromatografía para rastreo de contaminantes en efluentes hídricos, entre otros.
Participación como asistente y ponente en eventos académicos nacionales e internacionales (Brasil y México) los cuales me han permitido adquirir conocimientos para la toma de decisiones en pro del desarrollo territorial y la protección del medio ambiente. Además, cuento con amplias cualidades para liderar y desarrollar trabajos con equipos multidisciplinarios, con capacidades de trabajar bajo presión, soy proactivo, orientado al cambio y siempre dispuesto a aprender y adquirir nuevos conocimientos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA- Departamento de Pos-graduación en Ingeniería Química. Maestría en Ingeniera Química. Acta de postgrado No.406-UFSC-2015 del 22/04/2015. Radicación Ministerio de Educación - Convalidación Colombia PR-2016-0010419.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA- Facultad De Ingeniería Civil. Ingeniero Ambiental. Tarjeta Profesional No. 19238203895CAU. Acta de Pregrado No. 03 de 04/03/2011.

PRODUCCIÓN ACADÉMICA

TESIS DE MAESTRÍA: "Determinação da relação entre o carbono e o nitrogênio ideal para inibição da produção de sulfeto em um consórcio microbiano enriquecido a partir de água de produção de um reservatório de óleo *offshore*."

Orientador de tesis: Hugo Moreira Soares.
Co-orientador: willibaldo shillldd - Cleo Bressan

TESIS DE PREGRADO: "Modelación matemática y simulación computacional del proceso de película fija aerobia en un filtro percolador y un contactor biológico rotatorio"

Orientador de tesis: Carlos cesar cabezas córdoba.

PUBLICACIÓN DE ARTICULO ACADÉMICO:

- Modelling the climate change impacts on river discharge in the Guachicos River basin–Colombia.
 En proceso de Publicación
- Determinación de la huella de carbono en el sistema de producción de café pergamino seco, de cuatro municipios del sur del departamento del Huila (Colombia).
 Publicado Revista De Investigación Agraria Y Ambiental (Riaa) ISSN: 2145-6453
- Estimación de la huella hídrica azul y verde de la producción cafetera en ocho cuencas en el sur del Departamento del Huila.
 Publicado Revista De Investigación Agraria Y Ambiental (Riaa) ISSN: 2145-6453
- Determinação da relação entre o carbono e o nitrogênio ideal para inibição da produção de sulfeto em um consórcio microbiano enriquecido a partir de água de produção de um reservatório de óleo *offshore*.
 Publicado
- Avaliação de um consórcio microbiano enriquecido a partir de água de produção de um reservatório de óleo *offshore* em relação ao uso do acetato e do propionato para a produção de sulfeto.
 Publicado en Congreso Brasilero de Ingeniería Química.
- Avaliação em coluna de alternativas para inibição de souring num consórcio microbiano enriquecido a partir de água de produção de um reservatório de óleo *offshore*.
 Publicado
- Modelación matemática y simulación computacional del proceso de película fija aerobia en un filtro percolador y un contactor biológico rotatorio.
 Publicado Revista Ingeniería Hoy - Universidad del cauca.

PARTICIPACIÓN EN LIBROS DE INVESTIGACIÓN:

- Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible
 Publicado 2022 Editorial UNAD ISBN: 9789586518215
- Primates de la región surcolombiana Acercamiento a la valoración ambiental y planes de manejo en áreas protegidas
 Publicado 2020 editorial UNAD ISBN: 9789586517201
- "Un camino a la sostenibilidad ambiental de la caficultura en el sur del Huila"
 Publicado 2018 editorial Mild Coffee Company Huila S.A.S C.I ISBN: 978-958-56649-2-0.
- "La huella hídrica como indicador que contribuye a la sostenibilidad de la caficultura. Recomendaciones de manejo"
 Publicado 2018 editorial Mild Coffee Company Huila S.A.S C.I ISBN: 978-958-56649-1-3.

- "La huella de carbono como indicador que contribuye a la sostenibilidad de la caficultura. Recomendaciones de manejo"
 Publicado 2018 editorial Mild Coffee Company Huila S.A.S C.I ISBN: 978-958-56649-0-6.

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN CORGESDE
Cargo: Director y ejecutor de proyectos
Labores realizadas: Proyecto de Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2026-2035 para el Municipio de Tenjo – Cundinamarca
Fecha: 24 de Marzo de 2025 – 31 de Diciembre de 2025
Coordinador: Camilo Andres Jimenez Martinez
Teléfono: (57) 3114406342

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA – INVESTIGADOR.
Cargo: Docente – Departamento de Ingeniería Civil – Programa de Ingeniería Ambiental
Labores realizadas: Docente líder de investigación y apoyo como consultor en proyectos de sostenibilidad ambiental en el territorio.
Fecha: 24 de Agosto del 2024 – 03 de Diciembre de 2024
Coordinador: Martha Melizza Ordonez – Coordinadora del Programa de Ingeniería Ambiental
Teléfono: (57) 3014535912.

AGROINVERSIONES DEL SUR.
Cargo: Consultor Coordinar en proyectos desarrollados en el área de desarrollo territorial, recurso hídrico, conservaciones de zonas de reserva en articulación con la Corporación Autónoma del Alto Magdalena CAM y la gobernación del Huila.
Labores realizadas: Desarrollar el modelo de campo para el desarrollo del proyecto de áreas protegidas en el Departamento del Huila; Apoyar la formulación de la política hídrica que será incluida en el plan de desarrollo departamental del huila.
Fecha: 07 de Enero del 2020 hasta el 31 Diciembre de 2024
Coordinador: Luis Armando Mamian – CEO Agroinversiones del Sur S.A
Teléfono: (57)(321) 2265495.

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - PROFESOR INVESTIGADOR.
Cargo: Profesor medio tiempo Escuela de ciencias agrícolas, pecuarias y medio ambiente
Labores realizadas: Docente universitario y apoyo a proyectos de investigación del grupo Inyumacizo; Apoyar la formulación de los ejes temáticos de la Maestría en gobernanza del agua para la universidad UNAD.
Fecha: 24 de Agosto del 2016 hasta Diciembre de 2022
Coordinador: Nelly Maria Mendez – Lider ECAPMA Sede Pitalito – Universidad Nacional Abierta y A distancia
Teléfono: (55)(48) 37214071.

MILD COFFEE COMPANY HUILA - NEIVA.
Cargo: Coordinador Investigador - Huella Hídrica proyecto de investigación "Determinación de huellas ambientales"
Labores realizadas: Medición de la huella hídrica en ocho unidades hidrográficas del macizo colombiano que permitan conocer el consumo de agua del sector cafetero en la zona; elaboración de modelos de restructuración de cuencas y diseño de estrategias para mitigación de impactos relacionados con el beneficio del café.
Fecha: 8 de Agosto del 2015 hasta el 30 de julio de 2018.
Coordinador: Eliana Trujillo Anturi – Representante legal Suplente Mild Coffee Company Huila - MCCH
Teléfono: 3013859629.

UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA - PROYECTO PETROBRAS.
Cargo: Investigador – Equipo de apoyo proyecto Petrobras.
Labores realizadas: Desarrollo de observación cinética de inhibición de la corrosión en pozos de petróleo, y operador de cromatografo IC5000.
Fecha: 18 de junio del 2013 a 22 de abril de 2015.
Coordinador: Hugo Moreira Soares– Coordinador de Laboratorio de tratamiento biológico de residuos – Universidad Federal de Santa Catarina
Teléfono: (55)(48) 37214071.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA
Cargo: Gestor de formación - Uso y reuso del agua.
Labores realizadas: Trabajó como gestor en campo para la formación y capacitación en escuelas para el uso adecuado y reuso de aguas articulados al PUEAA.
Fecha: 06 de agosto de 2012 a 04 de noviembre de 2013
Coordinador: Daniel Arcila Posada - Director de Gestión Humana y Teletrabajo- Fundación Universitaria Católica del Norte
Teléfono: 6051536 ext. 4425

PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS - BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P
Cargo: Consultor Ambiental - Diagnostico ambiental.
Labores realizadas: Diagnóstico ambiental de la empresa Biorganicos del Sur para la disposición adecuada de los residuos sólidos y apoyo en el manejo y diseño de la planta de tratamiento de residuos sólidos para el tratamiento de lixiviados y aguas de escorrentía
Fecha: 06 de marzo de 2012 a 30 de noviembre de 2012.
Coordinador: Jesús Felipe Gratz - Gerente Biorgánicos del Sur Del Huila S.A E.S.P.
Teléfono: 365606

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL
Cargo: Consultor en acompañamiento integral a las Familias Guardabosques**.**

Labores realizadas: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión de la CAM, consistente en el desarrollo de actividades de capacitación en campo componente ambiental tales como uso adecuado de aguas, buenas prácticas ambientales y manejo y aprovechamiento de residuos domésticos.
Fecha: 02 de agosto de 2012 a 02 de enero de 2013.
Coordinador: Freddy Medina Arce – Subdirección de Gestión Ambiental, en calidad de Interventor de la CAM
Teléfono: 3443460 ext. 1004

FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL DEL CAUCA
Cargo: Consultor educación ambiental
Labores realizadas: Brindar apoyo al PGIRS del municipio en los procesos de educación ambiental de los barrios y veredas del municipio de Popayán, que permitieron sensibilizar a las personas en el adecuado uso de los recursos naturales y manejo adecuado de los residuos sólidos, además brindar apoyo logístico en la organización de eventos de la Fundación en los diferentes convenios.
Fecha: 02 de febrero de 2012 a 27 de Diciembre de 2012.
Coordinador: Jesús Eduardo Benavides Gómez - Representante legal Fundación gestión Social Del Cauca
Teléfono: 3146865679

UNIVERSIDAD DE LA SABANA - CONSULTOR
Cargo: Delegado en campo
Labores realizadas: Profesional para prestar apoyo en la formulación de proyectos con la con la comunidad rural en concientización ambiental.
Fecha: 23 de mayo de 2011 a 31 de diciembre de 2011.
Coordinador: J Alexander Rubiano Q - Director Administrativo y Financiero - Visión Universidad de la Sabana.
Teléfono: 6305347 ext. 3601.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA AMBIENTAL - UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Cargo: Investigador
Labores realizadas: Investigador en el desarrollo del trabajo "modelación matemática y simulación computacional en procesos de película fija aerobia en filtro percolador y contactor biológico rotatorio"
Fecha: 05 de enero de 2010 hasta 05 de enero de 2011.
Coordinador: Julio Cesar Diago Franco – Decano Universidad Del Cauca
Teléfono: (572) 8209900.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Herramienta para la gestión sostenible del Agua –Neiva (Colombia) 16 horas – Mayo 2018
- V Workshop de sostenibilidad - Medelllin (Colombia) 8 horas - Septiembre de 2016
- Diplomado Formador de formadores - Herramientas pedagógicas - Universidad Nacional Abierta a Distancia.

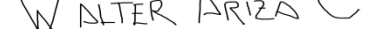
- Thermo Fisher Scientific- Curso de cromatografía: Actualización de herramientas analíticas con el software de automatización Chromeleon. Sao Paulo (Brasil) 16 horas - Noviembre 2014.
- Evento Semana Lixo Zero. Florianópolis (Brasil) - Noviembre de 2014.
- Presentación de artículo en el XX Congreso Brasilero De Ingeniería Química - Florianópolis (Brasil) - Octubre de 2014.
- XX Congreso Brasilero De Ingeniería Química - Florianópolis (Brasil) - Octubre de 2014.
- IX WORKSHOP Gestión e Reuso de Aguas de la Industria Florianópolis (Brasil) 16 horas- Noviembre de 2013.
- Curso de Auditoría De Gestión Ambiental Desarrollada En La Contraloría Departamental Del Cauca. 03 de Mayo de 2010 a 11 de Junio de 2010.

REFERENCIAS PROFESIONALES

DIEGO FELIPE ARÉVALO
Asesor Experto Gestión de Recurso Hídrico
Teléfono: 3218523054

JHON JAIME ARIAS HERNANDEZ
Asesor Experto Huella de Carbono
Teléfono: 3113223008

HUGO MOREIRA SOARES
Investigador Asociado en Tratamiento de Aguas Residuales - UFSC
Teléfono: 553499984134



WALTER ARIZA CAMACHO
C.C. 1`083.876.141 de Pitalito

SOPORTES ACADÉMICOS Y CONVALIDACIONES



República Federativa do Brasil
Ministério da Educação

UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA

A Reitora da Universidade Federal de Santa Catarina, no uso de suas atribuições confere o Grau de *Mestre* a

Walter Ariza Camacho

de nacionalidade colombiana, natural de Pitalito-Huila/Colômbia, carteira de identidade com registro geral número 1.083.876.141/Colômbia e nascido a 21 de fevereiro de 1988, pela conclusão do Curso de Pós-Graduação em Engenharia Química e pela Defesa Pública de Dissertação de Mestrado, realizada em 22 de abril de 2015, outorgando-lhe o título de

MESTRE em ENGENHARIA QUÍMICA

na Área de Concentração: Desenvolvimento de Processos Químicos e Biotecnológicos, para que possa gozar de todos os direitos e prerrogativas legais.

Florianópolis, 27 de julho de 2015.

Prof. Dr. Ricardo Antonio Francisco Machado
Coordenador

Walter Ariza Camacho
Titulado
201305419

Profª. Drª. Rosiane Nackel
Reitora



Universidade Federal de Santa Catarina, reconhecido pela Portaria nº 134 de 27/02/2013, D.O.U. de 28/02/2013 Curso reconhecido pela Portaria Federal nº. 1077 de 31/08/2012, publicada no Diário Oficial da União de 13/09/2012.

Universidade Federal de Santa Catarina
Pró-Reitoria de Graduação
Departamento de Administração Escolar
Divisão de Programação, Registro e Controle Acadêmicos
Serviço de Expedição e Registro de Diplomas
DIPLOMA registrado sob nº. 150 livro SCTC00008 folha 50 em 27/07/2015.
Processo nº. 23080.038364/2015-18,
nos termos do artigo 48 da Lei nº. 9394, de 20 de dezembro de 1996.

Florianópolis, 27/07/2015

SULIVAN DE OLIVEIRA COSTA
Chefe da DIERD - DAE/PROG

LUIZ CARLOS PODESTA
Diretor do Departamento Administração Escolar
Delegação de Reitor - PORT.461/GR/2008

VALIDO

MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES
REPRESENTAÇÃO EM SANTA CATARINA

08 JAN. 2016

078506

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 01354

(01 FEB 2017)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 18559 de 22 de septiembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que WALTER ARIZA CAMACHO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.876.141, presentó para su convalidación el título de MESTRE EM ENGENHARIA QUÍMICA, otorgado el 27 de julio de 2015, por la UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA, BRASIL, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2016-0008237.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º; numeral 3, de la Resolución 06950 del 15 de mayo de 2015, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Evaluación Académica. En el referido precepto normativo se lee lo siguiente: *"Si el título que se somete a convalidación no se enmarca en ninguno de los criterios señalados anteriormente o si no existe certeza sobre el nivel académico de los estudios que se están convalidando, o su denominación, se someterá la documentación a proceso de evaluación académica ante la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES-, sin perjuicio de que el Ministerio pueda solicitar un concepto adicional a las asociaciones, órganos y pares evaluadores cuando así se requiera"*.

Que los estudios fueron evaluados por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, la cual emitió concepto favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de MAGÍSTER EN INGENIERÍA QUÍMICA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MESTRE EM ENGENHARIA QUÍMICA, otorgado el 27 de julio de 2015, por la UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA, BRASIL, a WALTER ARIZA CAMACHO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.876.141, como equivalente al título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA QUÍMICA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden el recurso de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 01 FEB 2017

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS

Proyectó: EMONROY 1 de Noviembre de 2016
Revisó: GCORTES - Coordinadora Grupo Convalidaciones.

La Universidad del Cauca



en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del

Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Walter Ariza Camacho

C.C. No 1.083.876.141 de Pitalito

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero Ambiental

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan
para el ejercicio profesional

Popayán, Ciudad Universitaria, 4 de Marzo de 2011

Registrado en el Libro de Diplomas No 075 - Folio No 050
Resolución No 103 del 28-02-11 Diploma No 050-11 - Acta No 03 del 4.03.2011

Rector de la Universidad | Decano de la Facultad | Secretaria General de la Universidad

ACTA DE GRADO Nº 03 del 4 de marzo de 2011

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 8:00a.m. del día viernes cuatro (04) de marzo de dos mil once (2011) y en cumplimiento de la Resolución R-103 del 28 de febrero de 2011 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que el graduando ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

INGENIERO AMBIENTAL
A:

WALTER ARIZA CAMACHO
cc1083876141 de Pitalito

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Ingeniero Ambiental.

Se registra en el Libro Nº:075; Folio Nº:050; Diploma Nº:050-11

La ceremonia finaliza a las 9:00a.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) DANILO REINALDO VIVAS RAMOS - Rector; JULIO CÉSAR DIAGO FRANCO - Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a cuatro (4) de marzo de dos mil once (2011)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

007050

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN CORGESDE

NIT 900.976.334-8

Bogotá, 30 de diciembre de 2025

LA FUNDACIÓN CORGESDE CERTIFICA

Que el señor **WALTER ARIZA CAMACHO** identificado con cedula de ciudadanía número 1.083.876.141 de Pitalito Huila; presto los servicios profesionales para realizar la consultoría para la ejecución del contrato "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS) DE TODOS SUS PROGRAMAS COMO LO INDICA LA NORMA Y COMO ESTA CONTEMPLADO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-CI-ADM-371-2025 PARA LA VIGENCIA 2025 en el municipio de TENJO.

Dicha consultoría fue realizada del 01 de mayo de 2025 a 31 de diciembre de 2025.

En constancia se firma a los 30 días del mes de diciembre de 2025

Camilo Andrés Jiménez Martínez
Representante legal
CORGESDE

AGROINVERSIONES S.A.S
Servicios y soluciones

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE AGROINVERSIONES DEL SUR S.A.S

CERTIFICA:

Que **WALTER ARIZA CAMACHO**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.083.876.141, Expedida en Pitalito- Huila, Laboró en la empresa **AGROINVERSIONES DEL SUR S.A.S** con NIT. **900.857.924-3** desde el 07 del mes de enero del 2020, a través de contrato de prestación de servicios vigente hasta el día 31 del mes de diciembre del 2024, en el cargo de COORDINADOR AMBIENTAL con el objeto: "***PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA COMO COORDINADOR AMBIENTAL DE PROYECTOS DE RECURSO HIDRICO Y DESARROLLO TERRITORIAL.***"

La presente se expide a solicitud del interesado, en Pitalito Huila a los 9 días del mes de enero de 2025.

Atentamente,

Paola Milena Hernández

PAOLA MILENA HERNANDEZ GUANGA
Representante Legal
AGROINVERSIONES DEL SUR S.A.S.

UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia | LA U VERDE DE COLOMBIA

Personería Jurídica No. 2599
del 13 de marzo de 1986.
Ministerio de Educación Nacional

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

GH DP315/2025

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que el señor **WALTER ARIZA CAMACHO,** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.083.876.141** expedida en Pitalito., suscribió con la institución el siguiente contrato laboral:

1. **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO – DOCENTE PLANTA TIEMPO COMPLETO** con categoría de **DOCENTE ASISTENTE,** de la **DIRECCIÓN DE INGENIERÍA AMBIENTAL** desde el cinco (05) de agosto de dos mil veinticuatro (2.024), hasta el cuatro (04) de diciembre de dos mil veinticuatro (2.024).

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a) a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2.025) con destino a **QUIEN INTERESE.**

Isabel Victoria Hincapié B.

ISABEL VICTORIA HINCAPIÉ BOHÓRQUEZ
Directora Gestión Humana

Elaborado por: Jennifer Olaya.

610.GTHUM.2023-00000164222
2023-06-24 13:57:36
CODIGO DE VERIFICACION: HT-CYJSGVDXDXDX

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD -
NIT: 860.512.780-4

C E R T I F I C A :

Que el señor (a) **WALTER ARIZA CAMACHO**, identificado (a) con cedula de ciudadania numero **1,083,876,141**:

1. Mediante resolucion número **15705** de fecha 2022-08-25 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2022-08-25** hasta el **2022-12-24**, adscrito a PITALITO, ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE.

2. Mediante resolucion número **2727** de fecha 2022-02-04 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2022-02-07** hasta el **2022-06-10**, adscrito a PITALITO, ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE.

3. Mediante resolucion número **14948** de fecha 2021-08-27 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2021-08-27** hasta el **2021-12-24**, adscrito a PITALITO, ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE.

4. Mediante resolucion número **5558** de fecha 2021-02-01 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2021-02-01** hasta el **2021-06-04**, adscrito a PITALITO, ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE.

5. Mediante resolucion número **12333** de fecha 2020-08-27 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2020-08-28** hasta el **2020-12-29**, adscrito a PITALITO, ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE.

6. Mediante resolucion número **4782** de fecha 2020-01-31 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2020-02-01** hasta el **2020-06-06**, adscrito a PITALITO, ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE.

7. Mediante resolucion número **12170** de fecha 2019-08-22 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2019-08-23** hasta el **2019-12-27**, adscrito a PITALITO, .

8. Mediante resolucion número **2263** de fecha 2019-02-01 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2019-02-01** hasta el **2019-06-06**, adscrito a PITALITO, .

9. Mediante resolucion número **11426** de fecha 2018-10-08 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **HORA CATEDRA 180 horas**, desde el **2018-10-12** hasta el **2018-12-26**, adscrito a PITALITO, .

10. Mediante resolucion número **4182** de fecha 2018-02-02 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL** de **MEDIO TIEMPO**, desde el **2018-02-02** hasta el **2018-06-10**, adscrito a PITALITO, .

11. Mediante resolucion número **9610** de fecha 2017-09-11 se vinculó como **DOCENTE OCASIONAL**

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
MILD COFFEE COMPANY HUILA S.A.S CI
NIT: 900.443.718-5

Mild Coffee Company Huila
Café por Tradición

HACE CONSTAR QUE:

Que el señor **WALTER ARIZA CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1,083,876,141 de Pitalito prestó sus servicios en esta Compañía así:

Mediante contrato de prestación de servicios CPS 005 de 2015; trabajo como **INVESTIGADOR DE HUELLA HÍDRICA**, para el periodo de 11 meses, iniciado el 03 de Septiembre de 2015 y culminando el 02 de Agosto de 2016 con un valor del contrato de 48,290,000 mil pesos (asignación mensual de $4.390.000 mil pesos moneda corriente).

Seguidamente contrato de prestación de servicios CPS 007 de 2016; trabajo como **INVESTIGADOR DE HUELLA HÍDRICA,** para el periodo de 12 meses, iniciado el 03 de Agosto de 2016 y culminando el 30 de Julio de 2017 con un valor del contrato de 50,959,980 mil pesos (asignación mensual de $4.246.665 mil pesos moneda corriente).

Y, que a la fecha el Investigador se encuentra vinculado a la empresa bajo el contrato de prestación de servicios CPS 012 de 2017 para un periodo de 12 meses, iniciado el 01 de Agosto de 2017 y a terminar el 30 de Julio de 2018 con un valor del contrato de 50,959,980 mil pesos (asignación mensual de $4.246.665 mil pesos moneda corriente).

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO, a los 04 días de octubre de 2017.

ELIANA TRUJILLO ANTURY
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
MILD COFFEE COMPANY HUILA S.A.S. CI.

LABORATORIO DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE RESIDUOS
PROGRAMA DE POS-GRADUACIÓN DE INGENIERÍA QUÍMICA Y DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA - BRASIL

A QUIEN INTERESE:

El Laboratorio de Tratamiento Biológico de Residuos Sólidos del Programa de Pos-Graduación en Ingeniería Química y de Alimentos de la Universidad Federal de Santa Catarina (Brasil) certifica que **WALTER ARIZA CAMACHO** con cedula colombiana 1`083.876.141, participo como investigador en el proyecto "Estudio estratégico para optimización de los procesos *A-MEOR* y inhibición de *souring* visando aplicación off shore" de PETROBRAS; en el cual desarrolló un importante trabajo para desarrollo de experimentos y operación del equipo de cromatografía liquida IC5000 Dionex para análisis de iones en muestras para fines del proyecto. Su desempeño en el proyecto y trabajo en equipo fue muy bueno.

FECHA DE INICIO: 18 de junio del 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de abril de 2015.

Cordialmente,

Prof. Hugo Moreira Soares
Coordinador Laboratorio De Tratamiento Biológico De Residuos
Programa De Pos-Graduación De Ingeniería Química Y De Alimentos
Universidad Federal De Santa Catarina

BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.
EN REESTRUCTURACION
NIT. 813.001.950-6
Naturaleza en Paz

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA
LIBARDO ALVAREZ
SANDOVAL
PITALITO - HUILA

EL GERENTE DE BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.
EN REESTRUCTURACION

CERTIFICA:

Que **WALTER ARIZA CAMACHO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **1.083.876.141** expedida en Pitalito - Huila, ejerció en esta empresa labores de investigación en el manejo de flujos de aguas en el relleno sanitario y tratamiento en el manejo de lixiviados, mediante contrato 080 de 2012 desde el 13 de Julio de 2012 hasta el 22 de Febrero de 2013; periodo en el cual cumplió con el objeto del contrato en mención.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de Junio del año dos mil trece (2013).

JESUS FELIPE GRATZ GRATZ
Gerente

ANTE EL NOTARIO PRIMERO DE PITALITO
COMPARECIO Jesus Felipe Gratz G.
QUIEN EXHIBIÓ LA C.C. 12231868 EXPEDIDA EN
PITALITO Y DECLARO QUE LA FIRMA Y HUELLA QUE
APARECEN EN ESTE DOCUMENTO SON SUYAS Y QUE EL CONTENIDO
DEL MISMO ES CIERTO
04 JUN 2013
FIRMA DECLARANTE
NOTARIA PRIMERA

BIORGANICOS DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.
NIT. 813.001.950-6
Tel. 836 56 06
Pitalito - Huila

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA PRIMERA
LIBARDO ALVAREZ
SANDOVAL
PITALITO - HUILA

CATÓLICA DEL NORTE®
Fundación Universitaria
Pioneros en educación virtual

Medellín, 23 de septiembre de 2014

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y TELETRABAJO

HACE CONSTAR:

Que, **WALTER ARIZA CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía Nº1.083.876.141. Prestó sus servicios a la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE,** Desde el 04 de febrero de 2013 hasta el 04 de noviembre de 2013. Como **GESTOR (A) DE FORMACIÓN - USO Y REUSO DEL AGUA.**

Es de gran importancia resaltar que tuvo otro contrato. A continuación se detalla.

Tipo de Contrato: Prestación de Servicios
Obligación: Gestor (A) de Formación
Desde el 06 de agosto de 2012 hasta el 05 de enero de 2013.

Esta constancia se expide a solicitud del Interesado.

CATÓLICA DEL NORTE®
NIT. 811.010.001-2

DANIEL ARCILA POSADA
Director De Gestión Humana Y Teletrabajo
Teléfono 6051535 Ext 4425 - 4463
Fundación Universitaria Católica Del Norte.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que **WALTER ARIZA CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1083.876.141, suscribió con la Corporacioón Autonoma Regional del Alto Magdalena - CAM, el siguiente contrato:

CONTRATO No.	171 del 01 de agosto de 2012
VALOR:	$10.653.820,oo
TIEMPO:	5 meses
FECHA DE INICIO:	01 de agosto de 2012
FECHA DE TERMINACION:	31 de diciembre de 2012

OBJETO:
Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión de la CAM, consistente en el desarrollo de actividades de un técnico de campo del componente ambiental – forestal, en las veredas El Pencil, El Cedro, Montecristo y Porvenir, del municipio de Pitalito (H), en virtud del Convenio No. 075 de 2012 (UACT No. 0288 de 2012) suscrito con la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial - UACT, para el impulso y puesta en marcha de los procesos de acompañamiento integral a las Familias Guardabosques y sus organizaciones en los municipios de la Argentina, Paicol y Pitalito – Departamento del Huila.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2013.

MARIA CRISTINA VARGAS TOVAR
Profesional Universitario

Universidad de La Sabana

VISIÓN CONSULTORIA EMPRESARIAL Y ECONOMICA

UNIVERSIDAD DE LA SABANA

Nit: 860.075.558 - 1

A QUIEN INTERESE

Visión – universidad de la sabana certifica que el Sr WALTER ARIZA CAMACHO identificado con cedula de ciudadanía No 1.083.876.141 se vinculo a la universidad de la sabana como delegado en campo en el desarrollo de proyectos de concientización ambiental con comunidad rural con contrato por prestación el 23 de mayo del 2011 a diciembre de 2011. Contrato 078 de 2011

Se firma a los 26 dias del mes de Mayo de 2011.

Cordialmente,

VISIÓN

J. ALEXANDER RUBIANOQ.
Director Administrativo y Financiero
VISIÓN – UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Teléfono: 6305347 – 8616666 Ext. 3601

Universidad
del Cauca

EL SUSCRITO, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

A SOLICITUD DEL INTERESADO HACE CONSTAR QUE:

El Ingeniero Ambiental **WALTER ARIZA CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1083876141 expedida en Pitalito, prestó sus servicios para el Grupo de Investigación de Ingeniería Ambiental (GIIA), de la Universidad del Cauca como investigador en el desarrollo de la tesis de grado "modelación matemática y simulación computacional en procesos de película fija aerobia en filtro percolador y contactor biológico rotatorio" desde enero del 2010 hasta febrero del 2011.

Durante este periodo ha demostrado ser una persona responsable, honesta, eficiente y trabajadora, en quien se le puede confiar.

Se expide la presente certificación en Popayán a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil once (2011).

JULIO CESAR DIAGO FRANCO
c.c. No. 10.529.992 Pop.

CERTIFICADOS



GSI GOOD STUFF INTERNATIONAL LATINOAMÉRICA Y CARIBE

Certifica que

Walter Ariza Camacho
C.C. 1083.876.141

Asistió y participó del Curso - Taller especializado:
Herramientas para la Gestión Sostenible del Agua
Realizado en Neiva los días 3 y 4 de Mayo de 2018, con intensidad de 16 horas

Diego Arévalo Uribe
Director Regional
Good Stuff International Latinoamérica y Caribe

Alex Fernández Poulussen
Director Regional
Good Stuff International España

El Curso-Taller se desarrolla como una parte del convenio 241, suscrito entre la Gobernación del Huila y la empresa Mild Coffee Company **Huila, para el desarrollo del proyecto de investigación** "*Determinación de las huellas ambientales como indicador en la toma de decisiones en el marco integral de la producción de cafés especiales en el sur del Departamento del Huila*", **financiado con recursos del Sistema** General de Regalías para Ciencia Tecnología e Innovación del mismo departamento y ejecutado por la empresa que suscribe el convenio; contando con la cooperación de la Universidad Sur Colombiana, la Universidad Cooperativa de Colombia sede Neiva, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y las empresas The Mild Coffee Company N.V. y A. Van Welly B.V.

5TO WORKSHOP DE SOSTENIBILIDAD

Septiembre 1 de 2016.
Medellín, Colombia.

Certificamos que

Walter Areiza Camacho

Ha participado como asistente en el "V Workshop de Sostenibilidad Gaia 2016", organizado por Gaia Servicios Ambientales, el 1 de Septiembre de 2016 en el Parque Explora, con una duración de Ocho (8) horas.

Carlos Andrés Naranjo Merino.
Director Sostenibilidad.
Gaia Servicios Ambientales.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

CERTIFICA QUE

WALTER ARIZA
C.C.1083876141

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO

E-MEDIADOR EN AVA

Adscrito al programa Formación de Formadores,
con asignación de 4 créditos académicos y una intensidad de 192 horas.
El presente certificado corresponde a la cohorte finalizada en el mes de Agosto de 2016.

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C. en September 8, 2016

Clara Esperanza Pedraza Goyeneche
Decana Escuela de Ciencias de la Educación

Código: PBRvP5Joom



Certifica-se que

Walter Ariza Camacho

Participou com sucesso do:

Aprimorando as ferramentas analíticas com o software de automação Chromeleon 6

Realizado nos dias 24 e 25 de novembro 2014,

Nas dependências da Thermo Fisher Scientific, em São Paulo/SP

Com duração de 16 (dezesseis horas) horas.

Certificado de Participação

Manuel Alberto Martins da Silva

Marc Yves Chalom - Especialista de Aplicações

São Paulo, 25 de novembro de 2014

ThermoFisher SCIENTIFIC

COBEQ 2014
XX Congresso Brasileiro de Engenharia Química
Florianópolis/SC

CERTIFICADO

Certificamos que o trabalho intitulado

Avaliação de um consórcio microbiano enriquecido a partir de água de produção de um reservatório de óleo off shore em relação ao uso do acetato e do propionato para a produção de sulfeto

Autoria de

Walter Ariza Camacho, Cleo Rodrigo Bressan, Willibaldo Schmidell Netto, Agenor Furigo Junior, Henry Xavier Corseuil, Felipe Spina, Felipe de Abreu Odaguiri, Hugo Moreira Soares

Foi apresentado em forma de PÔSTER no **XX Congresso Brasileiro de Engenharia Química**, realizado de 19 a 22 de outubro de 2014 no Centro de Convenções CentroSul, na cidade de Florianópolis-SC.

Realização: ABEQ Associação Brasileira de Engenharia Química; UFSC; eqa

Prof. Dr. Aristóvaldo Bolzan - UFSC
PRESIDENTE DO COBEQ

Profª. Drª. Regina de Fátima P. M. Moreira
PRESIDENTE DO COMITÊ CIENTÍFICO

0c8e053b90434ececaff50df3921c6137

COBEQ 2014
XX Congresso Brasileiro de Engenharia Química
Florianópolis/SC

CERTIFICADO

Certificamos que

Walter Ariza Camacho

participou do **XX Congresso Brasileiro de Engenharia Química**, realizado de 19 a 22 de outubro de 2014 no Centro de Convenções CentroSul, na cidade de Florianópolis-SC.

Florianópolis, 23 de outubro de 2014.

Realização: ABEQ Associação Brasileira de Engenharia Química; UFSC; eqa

Prof. Dr. Aristóvaldo Bolzan - UFSC
PRESIDENTE DO COBEQ

Profª. Drª. Regina de Fátima P. M. Moreira
PRESIDENTE DO COMITÊ CIENTÍFICO

dbca08d7f0a53700aeab10eed2558938


Certificado
Gestão e Reúso de Água na Indústria
IX Workshop
Majestic Palace Hotel
28 e 29 de Novembro de 2013, Florianópolis - SC
Certificamos que
Walter Ariza Camacho
participou do "IX Workshop sobre Gestão e Reúso de Água na Indústria", realizado nos dias 28 e 29 de novembro de 2013, no Majestic Palace Hotel, Florianópolis, SC, num total de 16 horas, promovido pela Universidade Federal de Santa Catarina.
Florianópolis, 29 de novembro de 2013
Prof. José Carlos Cunha Petrus
Presidente da Comissão Organizadora
UFSC
FEESC
TAE
MEIO FILTRANTE
Água
KURITA
PENTAIR
PERÓXIDOS
GEA
ENFIL
tera
VEOLIA
CAPES
FAPESC

CONTRALORIA

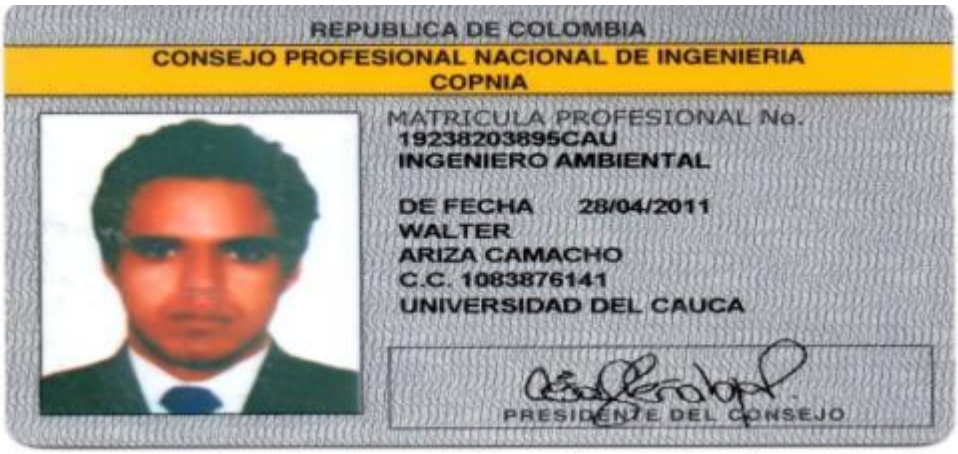
LA DIRECTORA TÉCNICA DE AUDITORIAS DE GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

El Señor **WALTER ARIZA CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.876.141 de Pitalito, Huila, practicó dentro del Plan General de Auditorias de la Entidad, Pasantía, en las Auditorias Gubernamentales con Enfoque Integral Modalidad Especial en la Línea de Recursos Naturales y del Medio Ambiente, a la Empresa de Servicios Publicos de Mercaderes – EMPOMER E.S.P. a partir del 03 de mayo al 11 junio de 2010. Cumpliendo a entera satisfacción con todos los requerimientos establecidos y bajo los lineamientos de la Contraloria Departamental del Cauca.

Se firma, a los ocho (8) días del mes de marzo de 2011.

MANUELA ARTEAGA MUÑOZ


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
19238203895CAU
INGENIERO AMBIENTAL
DE FECHA 28/04/2011
WALTER
ARIZA CAMACHO
C.C. 1083876141
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
PRESIDENTE DEL CONSEJO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.083.876.141
ARIZA CAMACHO
WALTER
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1988
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
04-JUL-2006 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO

ALDESARROLLO
Tecnología - Ciencia - Innovación

Bogotá, 2 de septiembre del 2026

Señores:
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TENJO
Secretario De Desarrollo Económico Y Medio Ambiente Municipio de Tenjo
Tenjo – Cundinamarca

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, la **ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL – ALDESARROLLO**, entidad legalmente constituida e identificada con NIT 901.100.455-5, representada legalmente por el señor **OMAR ENRIQUE FLÓREZ ESCORCIA**, emite la presente **CERTIFICACIÓN Y CARTA DE DISPONIBILIDAD DE CONTRAPARTIDA** para la ejecución de las actividades contempladas dentro del marco del proyecto.

Al respecto, certificamos formalmente que los recursos de contrapartida técnica, logística y de infraestructura aportados por ALDESARROLLO se encuentran plenamente disponibles y asignados para el óptimo desarrollo del objeto:

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES HÍDRICOS DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO CERRO JUAICA, MEDIANTE LA FOCALIZACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS, LA MODELACIÓN HIDROLÓGICA Y LA IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS HÍDRICOS EN EL MUNICIPIO DE TENJO, CUNDINAMARCA".

Dicha contrapartida, por un valor total de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000)** según la cotización inicial, se distribuye en las siguientes actividades y entregables:

- **Ortofotomosaico de alta resolución espacial:** Archivo georreferenciado (TIF) con GSD de 2 a 5 cm/píxel de las áreas prioritarias del DMI Cerro Juaica.
- **Modelos Digitales de Elevación (MDS y MDT):** Capas ráster de elevación de alta precisión para el análisis de microtopografía, pendientes y red de drenaje.
- **Informe técnico:** Documento comprensivo que incluye la logística de los vuelos y la matriz de validación cruzada con los modelos de InVEST.
- **Programa de capacitaciones ejecutado:** Desarrollo de 6 jornadas de formación técnica, para un total de 24 horas impartidas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 02 días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente.

OMAR ENRIQUE FLÓREZ ESCORCIA
Director Nacional

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901100455-5	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDE...	CL 140 # 10A 48 ED CEDRO POINT OF 601	3908414	talentohumano@aldesarrollo.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94280512	12/08/2026	36	0
PERÍODO SALUD	PERÍODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$192,951,635	$73.800.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	2.405.800	0		0		0	0	0	0	2.405.800	7
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	9.106.100	0		0		0	0	0	0	9.106.100	14
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	3.971.700	0		0		0	0	0	0	3.971.700	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	4.719.100	0		0		0	0	0	0	4.719.100	4
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	2.939.200	0		0		0	0	0	0	2.939.200	5
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	403.800	0		0		0	0	0	0	403.800	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	403.800	0		0		0	0	0	0	403.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.275.900	0	0	0	0	0	0		3.275.900	6
230301	Porvenir	800224808-8	19.843.700	0	0	270.700	270.700	0	0		20.385.100	20
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	2.673.800	0	0	83.600	83.600	0	0		2.841.000	1
231001	Colfondos	800227940-6	1.567.000	0	0	0	0	0	0		1.567.000	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.294.200	0	0	0	0	0	0		3.294.200	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	1.117.700				1.117.700	0	0	1.117.700			11.177	1.117.700	36

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF07	Comfamiliar Atlantico	890101994-9	324.100	0	0	324.100	2
CCF21	Cafam	860013570-3	7.395.700	0	0	7.395.700	34

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901100455-5	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDE...	CL 140 # 10A 48 ED CEDRO POINT OF 601	3908414	talentohumano@aldesarrollo.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94280512	12/08/2026	36	0
PERÍODO SALUD	PERÍODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$192,951,635	$73.800.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
3.860.800	0	0	3.860.800	36
ICBF				
5.789.900	0	0	5.789.900	36
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	23.949.500	23.949.500
Pensión	5	31.363.200	31.363.200
Riesgos Laborales	1	1.117.700	1.117.700
CCF	2	7.719.800	7.719.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	5.789.900	5.789.900
MEN	0	0	0
SENA	1	3.860.800	3.860.800
TOTALES	17	73.800.900	73.800.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901100455-5	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDE...	CL 140 # 10A 48 ED CEDRO POINT OF 601	3908414	talentohumano@aldesarrollo.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94280512	12/08/2026	36	0
PERÍODO SALUD	PERÍODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$192,951,635	$73.800.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1056994576	HERNANDEZ PINZON ADRIANA ELIZETH	1	0			N																	230301	2.476.332	23	396.300	0	0	0	0	EPS002	2.476.332	23	309.600	14-25	2.476.332	23	1	13.000	CCF21	2.476.332	23	99.100	2.476.332	49.600	74.300	0	0
2	CC 1056994576	HERNANDEZ PINZON ADRIANA ELIZETH	1	0			N												X					230301	753.666	7	120.600	0	0	0	0	EPS002	753.666	7	94.300	14-25	753.666	7	1	0	CCF21	753.666	7	30.200	753.666	15.100	22.700	0	0
3	CC 80859574	SANCHEZ SABOGAL ALVARO	1	0			N																	230301	6.348.000	30	1.015.700	0	0	0	0	EPS017	6.348.000	30	793.500	14-25	6.348.000	30	1	33.200	CCF21	6.348.000	30	254.000	6.348.000	127.000	190.500	0	0
4	CC 1016013465	PINZON CASTAÑEDA ANDREA CAROLINA	1	0			N																	230301	3.229.997	30	516.800	0	0	0	0	EPS005	3.229.997	30	403.800	14-25	3.229.997	30	1	16.900	CCF21	3.229.997	30	129.200	3.229.997	64.600	96.900	0	0
5	CC 1073525219	MIRANDA CARDENAS ANDRES CAMILO	1	0			N																	230301	6.348.000	30	1.015.700	0	0	0	0	EPS017	6.348.000	30	793.500	14-25	6.348.000	30	1	33.200	CCF21	6.348.000	30	254.000	6.348.000	127.000	190.500	0	0
6	CC 1106787143	PARRA PERDOMO ANGELICA YISEL	1	0			N																	230301	1.291.999	12	206.800	0	0	0	0	EPS005	1.291.999	12	161.500	14-25	1.291.999	12	1	6.800	CCF21	1.291.999	12	51.700	1.291.999	25.900	38.800	0	0
7	CC 1106787143	PARRA PERDOMO ANGELICA YISEL	1	0			N												X					230301	1.937.999	18	310.100	0	0	0	0	EPS005	1.937.999	18	242.300	14-25	1.937.999	18	1	0	CCF21	1.937.999	18	77.600	1.937.999	38.800	58.200	0	0
8	CC 1001271830	RUIZ PEREZ ASTRID LINETH	1	0			N																	25-14	3.229.997	30	516.800	0	0	0	0	EPS002	3.229.997	30	403.800	14-25	3.229.997	30	1	16.900	CCF21	3.229.997	30	129.200	3.229.997	64.600	96.900	0	0
9	CC 1013668799	CAJAMARCA MARTINEZ CAMILA ANDREA	1	0			N																	230301	3.229.997	30	516.800	0	0	0	0	EPS005	3.229.997	30	403.800	14-25	3.229.997	30	1	16.900	CCF21	3.229.997	30	129.200	3.229.997	64.600	96.900	0	0
10	CC 52445813	BELLO AMORTEGUI CANDIDA	1	0			N																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	218.900	14-25	1.750.905	30	4	76.200	CCF21	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
11	CC 1015476762	LOZANO HUERTAS CAROL DAYANA	1	0			N																	230301	3.229.997	30	516.800	0	0	0	0	EPS005	3.229.997	30	403.800	14-25	3.229.997	30	1	16.900	CCF21	3.229.997	30	129.200	3.229.997	64.600	96.900	0	0
12	CC 1143457601	NOBMANN HERNANDEZ CEYEINS	1	0			N																	230301	6.348.000	30	1.015.700	0	0	0	0	EPS005	6.348.000	30	793.500	14-25	6.348.000	30	1	33.200	CCF07	6.348.000	30	254.000	6.348.000	127.000	190.500	0	0
13	CC 1018422169	RICO RAMOS DANIELA	1	0			N																	231001	6.348.000	30	1.015.700	0	0	0	0	EPS010	6.348.000	30	793.500	14-25	6.348.000	30	1	33.200	CCF21	6.348.000	30	254.000	6.348.000	127.000	190.500	0	0
14	CC 53080977	LOPEZ GONZALEZ ELVIA SOFIA	1	0			N	X																231001	215.334	2	34.500	0	0	0	0	EPS002	215.334	2	27.000	14-25	215.334	2	1	1.200	CCF21	215.334	2	8.700	215.334	4.400	6.500	0	0
15	CC 1006570253	ZUÑIGA ATENCIO EMILSE STEFANY	1	0			N	X																230201	430.667	4	69.000	0	0	0	0	EPS005	430.667	4	53.900	14-25	430.667	4	1	2.300	CCF21	430.667	4	17.300	430.667	8.700	13.000	0	0
16	CC 1007354443	DIAZ ALBARRACIN INGRI YISETH	1	0			N																	231001	3.229.997	30	516.800	0	0	0	0	EPS005	3.229.997	30	403.800	14-25	3.229.997	30	1	16.900	CCF21	3.229.997	30	129.200	3.229.997	64.600	96.900	0	0
17	CC 1090436589	TELLEZ MONSALVE JHON JAIRO ARIEL	1	0			N																	25-14	3.229.997	30	516.800	0	0	0	0	EPS005	3.229.997	30	403.800	14-25	3.229.997	30	1	16.900	CCF21	3.229.997	30	129.200	3.229.997	64.600	96.900	0	0
18	CC 1083015332	MEJIA CORDOBA JUAN PABLO	1	0			N																	230201	3.229.997	30	516.800	0	0	0	0	EPS041	3.229.997	30	403.800	14-25	3.229.997	30	1	16.900	CCF21	3.229.997	30	129.200	3.229.997	64.600	96.900	0	0
19	CC 1024516418	SANCHEZ SUAREZ JULIAN FELIPE	1	0			N																	230301	2.691.665	25	430.700	0	0	0	0	EPS017	2.691.665	25	336.500	14-25	2.691.665	25	1	14.100	CCF21	2.691.665	25	107.700	2.691.665	53.900	80.800	0	0
20	CC 1024516418	SANCHEZ SUAREZ JULIAN FELIPE	1	0			N												X					230301	538.333	5	86.200	0	0	0	0	EPS017	538.333	5	67.300	14-25	538.333	5	1	0	CCF21	538.333	5	21.600	538.333	10.800	16.200	0	0
21	CC 1015460819	GONZALEZ MONTENEGRO LAURA CAROLINA	1	0			N																	230301	4.066.017	28	650.600	0	0	0	0	EPS008	4.066.017	28	508.300	14-25	4.066.017	28	1	21.300	CCF21	4.066.017	28	162.700	4.066.017	81.400	122.000	0	0
22	CC 1015460819	GONZALEZ MONTENEGRO LAURA CAROLINA	1	0			N											X						230301	290.430	2	46.500	0	0	0	0	EPS008	290.430	2	36.400	14-25	290.430	2	1	0	CCF21	290.430	2	11.700	290.430	5.900	8.800	0	0
23	CC 1082943000	ROIS FIGUEROA LISNEIRA KATHERINE	1	0			N																	230301	4.356.446	30	697.100	0	0	0	0	EPS002	4.356.446	30	544.600	14-25	4.356.446	30	1	22.800	CCF21	4.356.446	30	174.300	4.356.446	87.200	130.700	0	0
24	CC 1019131789	TORRES CARO LUIS ALEJANDRO	1	0			N																	230301	4.356.446	30	697.100	0	0	0	0	EPS005	4.356.446	30	544.600	14-25	4.356.446	30	1	22.800	CCF21	4.356.446	30	174.300	4.356.446	87.200	130.700	0	0
25	CC 1030666158	CORTES SALAZAR MARIA CAMILA	1	0			N																	25-14	6.348.000	30	1.015.700	0	0	0	0	EPS010	6.348.000	30	793.500	14-25	6.348.000	30	1	33.200	CCF21	6.348.000	30	254.000	6.348.000	127.000	190.500	0	0
26	CC 1003230996	MOSCOTE NIEVES MARIA VICTORIA	1	0			N																	25-14	3.229.997	30	516.800	0	0	0	0	EPS002	3.229.997	30	403.800	14-25	3.229.997	30	1	16.900	CCF21	3.229.997	30	129.200	3.229.997	64.600	96.900	0	0
27	CC 52931731	RICO RAMOS MELISSA	1	0			N																	230901	16.711.110	30	2.673.800	0	0	83.600	83.600	EPS005	16.711.110	30	2.088.900	14-25	16.711.110	30	1	87.300	CCF21	16.711.110	30	668.500	16.711.110	334.300	501.400	0	0
28	CC 1033751635	HERNANDEZ JEREZ MERY YORLEN	1	0			N																	230301	3.229.997	30	516.800	0	0	0	0	EPS002	3.229.997	30	403.800	14-25	3.229.997	30	1	16.900	CCF21	3.229.997	30	129.200	3.229.997	64.600	96.900	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901100455-5	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDE...		CL 140 # 10A 48 ED CEDRO POINT OF 601	3908414	talentohumano@aldesarrollo.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94280512	12/08/2026	36	0
PERÍODO SALUD	PERÍODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-07	E	$192,951,635	$73.800.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
29	CC 74362870	SIACHOQUE HERRERA NELSON GIOVANNI	1	0			N																	230301	16.711.110	30	2.673.800	0	0	83.600	83.600	EPS008	16.711.110	30	2.088.900	14-25	16.711.110	30	1	87.300	CCF21	16.711.110	30	668.500	16.711.110	334.300	501.400	0	0
30	CC 1012447018	CRESPO ROMERO NICOLAS	1	0			N																	230301	4.356.446	30	697.100	0	0	0	0	EPS017	4.356.446	30	544.600	14-25	4.356.446	30	1	22.800	CCF21	4.356.446	30	174.300	4.356.446	87.200	130.700	0	0
31	CC 72215820	FLOREZ ESCORCIA OMAR ENRIQUE	1	0			N																	230301	20.700.000	30	3.312.000	0	0	103.500	103.500	EPS010	20.700.000	30	2.587.500	14-25	20.700.000	30	1	108.100	CCF21	20.700.000	30	828.000	20.700.000	414.000	621.000	0	0
32	CC 1010214470	LEON YORDAN OSCAR ANDRES	1	0			N																	230301	3.229.997	30	516.800	0	0	0	0	EPS017	3.229.997	30	403.800	14-25	3.229.997	30	1	16.900	CCF21	3.229.997	30	129.200	3.229.997	64.600	96.900	0	0
33	CC 1013616190	MOSCOSO MONROY SULY VIVIANA	1	0			N	X							X									25-14	2.799.330	24	447.900	0	0	0	0	EPS005	2.799.330	24	350.000	14-25	2.799.330	24	1	14.700	CCF21	3.005.691	24	120.300	3.005.691	60.200	90.200	0	0
34	CC 1144026464	SANDOVAL IZQUIERDO VICTOR HUGO	1	0			N																	230301	16.711.110	30	2.673.800	0	0	83.600	83.600	EPS005	16.711.110	30	2.088.900	14-25	16.711.110	30	1	87.300	CCF21	16.711.110	30	668.500	16.711.110	334.300	501.400	0	0
35	CC 1010209218	BUITRAGO SILVA YENY DANIELA	1	0			N																	230201	6.348.000	30	1.015.700	0	0	0	0	EPS008	6.348.000	30	793.500	14-25	6.348.000	30	1	33.200	CCF21	6.348.000	30	254.000	6.348.000	127.000	190.500	0	0
36	CC 1020819074	GUTIERREZ ACERO YESIKA ALEXANDRA	1	0			N																	230301	3.229.997	30	516.800	0	0	0	0	EPS037	3.229.997	30	403.800	14-25	3.229.997	30	1	16.900	CCF21	3.229.997	30	129.200	3.229.997	64.600	96.900	0	0
37	CC 1046401068	SEPULVEDA QUIROZ YONEIDA	1	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	218.900	14-25	1.750.905	30	4	76.200	CCF07	1.750.905	30	70.100	1.750.905	35.100	52.600	0	0
38	CC 33239750	ARRIETA ARRIETA YULIS DEL CARMEN	1	0			N																	230201	4.356.446	30	697.100	0	0	0	0	EPS010	4.356.446	30	544.600	14-25	4.356.446	30	1	22.800	CCF21	4.356.446	30	174.300	4.356.446	87.200	130.700	0	0
39	CC 1015402290	RATIVA MORENO YURY ALEXANDRA	1	0			N																	230201	4.356.446	30	697.100	0	0	0	0	EPS005	4.356.446	30	544.600	14-25	4.356.446	30	1	22.800	CCF21	5.518.165	30	220.800	5.518.165	110.400	165.600	0	0
40	CC 1033770294	ZAMORA RIVERA YURY TATIANA	1	0			N																	230301	4.356.446	30	697.100	0	0	0	0	EPS008	4.356.446	30	544.600	14-25	4.356.446	30	1	22.800	CCF21	4.356.446	30	174.300	4.356.446	87.200	130.700	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información